



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES EN NEUROCIENCIAS

SEPTIEMBRE, 2023



**Manual De Procedimientos de la
Dirección de Investigaciones en Neurociencias**



CÓDIGO: INP/DG/DIN/MP01		ÁREA: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES EN NEUROCIENCIAS	
REVISIÓN: 06			
DIRECCIÓN O SUBDIRECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL		FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO, 2014	
CANTIDAD DE FOJAS ÚTILES:	86	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE, 2023	
ELABORA:	REVISAR:	VALIDAR:	AUTORIZAR:
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES EN NEUROCIENCIAS	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR GENERAL
C.P. MA. CRISTINA LUCIA GONZÁLEZ MONCIVAIS	DR. FRANCISCO JULIO PELLICER GRAHAM	DR. EDUARDO ÁNGEL MADRIGAL DE LEÓN	DR. EDUARDO ÁNGEL MADRIGAL DE LEÓN

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 1 de 21

ÍNDICE

		HOJA
	INTRODUCCIÓN	2
I.	OBJETIVO DEL MANUAL	4
II.	MARCO JURÍDICO	5
III.	PROCEDIMIENTOS	
	1. PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS NUEVOS DE INVESTIGACIÓN.	
	2. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICOS.	
	3. PROCEDIMIENTO PARA CONCLUSIÓN DE PROYECTOS.	
	4. PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES.	
	5. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.	
	6. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE ANIMALES DE LABORATORIO.	
	7. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA CONTRATACIÓN Y PAGO A PERSONAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	

	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 2 de 21

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado en el Sector Salud para su desarrollo y operación; conducirá sus actividades en forma programada y de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación, Ley de los Institutos Nacionales de Salud, así como en las políticas, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y demás disposiciones que emita la Secretaría de Salud.

El Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias se elaboró integrando los elementos, criterios, políticas, normas de operación e información sobre los procesos básicos que el personal adscrito al Área debe conocer y aplicar para el desempeño eficiente de sus actividades.

Por lo anterior, el presente documento es una valiosa herramienta para la orientación y coordinación eficiente de esfuerzos entre personal multidisciplinario que integra la Dirección de Investigaciones en Neurociencias.

El Manual de Procedimientos será actualizado conforme a los lineamientos para su elaboración, a fin de incorporar en su caso, las modificaciones que surjan derivadas de los cambios en la operación de sus procedimientos o de los cambios en la normatividad aplicable. Su actualización está a cargo de la Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional (Departamento de Planeación y Modernización Administrativa), en coordinación con las diversas Áreas que integran el Instituto.

El documento será publicado y puesto disposición de las personas interesadas en la Normateca Interna Institucional ubicada en la siguiente dirección electrónica; <http://www.inprf.gob.mx/normateca/index.html>

- a) Nombre del procedimiento.
- b) Código del procedimiento.
- c) Área a la que pertenece el procedimiento.
- d) Fecha de elaboración.
- e) Fecha de actualización.
- f) Número de páginas que integran el procedimiento.

Así mismo, cada procedimiento se encuentra conformado por los siguientes apartados:

1. Propósito del procedimiento.
2. Alcance.
3. Políticas y/o normas de operación.
4. Descripción del procedimiento.
5. Diagrama de flujo.
6. Documentos de referencia.
7. Registros.
8. Glosario del procedimiento.
9. Cambios de versión en el procedimiento
10. Anexos del procedimiento.

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 3 de 21

El Manual de Procedimientos no se puede sustituir en ninguna de sus partes sin autorización previa solicitada por escrito en los formatos para tal efecto, las modificaciones serán registradas en el apartado correspondiente.

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 4 de 21

I. OBJETIVO DEL MANUAL

Identificar los procesos más relevantes de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias, para así, poder disponer de un documento que sirva de guía donde se establezcan las políticas, normas y mecanismos para el desarrollo de las actividades de las diferentes Áreas que conforman la Dirección de Investigaciones en Neurociencias.

Con el fin de dar a conocer al personal que integra esta Dirección, los procedimientos plasmados en el presente documento, a fin de contribuir al proceso de atención eficaz y eficiente de los servicios que brinda. Y distinguir al personal responsable que interviene en las actividades de cada procedimiento.

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 5 de 21

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F. 05-II-1917, última reforma publicada D.O.F. 06-VI-2023

LEYES

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 04-I-2000, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley de Asistencia Social
D.O.F. 02-IX-2004, última reforma publicada D.O.F. 06-I-2023

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados
D.O.F. 18-III-2005, última reforma publicada D.O.F. 11-V-2022

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley de Infraestructura de la Calidad
D.O.F. 01-VII-2020

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023
D.O.F. 14-XI-2022

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
D.O.F. 25-VI-2002, última reforma publicada D.O.F. 10-V-2022

Ley de los Institutos Nacionales de Salud
D.O.F. 26-V-2000, última reforma publicada D.O.F. 11-V-2022

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
D.O.F. 04-I-2000, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley de Planeación
D.O.F. 05-I-1983, última reforma publicada D.O.F. 08-V-2023

Ley del Impuesto al Valor Agregado
D.O.F. 29-XII-1978, última reforma publicada D.O.F. 12-XI-2021

Ley del Impuesto Sobre la Renta
D.O.F. 11-XII-2013, última reforma publicada D.O.F. 12-XI-2021

Ley Federal de Austeridad Republicana
D.O.F. 19-XI-2019 Sentencia SCJN D.O.F. 02-IX-2022

Ley Federal de Derechos
D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada D.O.F. 03-V-2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 6 de 21

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada D.O.F. 08-V-2023

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional

D.O.F. 28-XII-1963, última reforma publicada D.O.F. 18-II-2022

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

D.O.F. 30-III-2006, Sentencia SCJN D.O.F. 11-X-2022

Ley Federal de Procedimiento Administrativo

D.O.F. 04-VIII-1994, última reforma publicada D.O.F. 18-V-2018

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial

D.O.F. 24-XII-1996, última reforma publicada D.O.F. 01-VII-2020

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado

D.O.F. 31-XII-2004, última reforma publicada 20-V-2021

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

D.O.F. 09-V-2016, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley Federal del Derecho de Autor

D.O.F. 24-XII-1996, última reforma publicada D.O.F. 01-VII-2020

Ley Federal del Trabajo

D.O.F. 01-IV-1970, última reforma publicada D.O.F. 27-XII-2022

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

D.O.F. 19-XII-2002, última reforma publicada D.O.F. 11-V-2022

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

D.O.F. 11-VI-2003, última reforma publicada D.O.F. 19-I-2023

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

D.O.F. 01-II-2007, última reforma publicada D.O.F. 08-V-2023

Ley General de Archivos

D.O.F. 15-VI-2018, última reforma publicada D.O.F. 19-I-2023

Ley General de Bienes Nacionales

D.O.F. 20-V-2004, última reforma publicada D.O.F. 03-V-2023

Ley General de Contabilidad Gubernamental

D.O.F. 31-XII-2008, última reforma publicada D.O.F. 30-I-2018

Ley General de Desarrollo Social

D.O.F. 20-I-2004, última reforma publicada D.O.F. 11-V-2022

Ley General de Educación

D.O.F. 30-IX-2019 Sentencia SCJN D.O.F. 13-III-2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 7 de 21

Ley General de Educación Superior
D.O.F. 20-IV-2021

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
D.O.F 04-XII-2014, última reforma publicada D.O.F. 26-V-2023

Ley General de Mejora Regulatoria Interna
D.O.F. 18-V-2018, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley General de Protección Civil D.O.F. 06-VI-2012, última reforma publicada
D.O.F. 20-V-2021

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
D.O.F. 26-I-2017
Ley General de Responsabilidades Administrativas
D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada D.O.F. 31-V-2023

Ley General de Salud
D.O.F. 07-II-1984, última reforma publicada D.O.F. 29-V-2023

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F. 04-V-2015, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley General de Víctimas
D.O.F. 09-I-2013, última reforma publicada D.O.F. 25-IV-2023

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
D.O.F. 18-VII-2016, última reforma publicada D.O.F. 20-V-2021

Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
D.O.F. 08-V-2023

Ley General para el Control del Tabaco
D.O.F. 30-V-2008, última reforma publicada D.O.F. 17-II-2022

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
D.O.F. 02-VIII-2006, última reforma publicada D.O.F. 31-X-2022

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
D.O.F. 30-V-2011, última reforma publicada
D.O.F. 06-I-2023

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
D.O.F. 24-I-2012, última reforma publicada D.O.F. 04-V-2021

Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas
y para la Protección y Asistencia a Las Víctimas de estos Delitos
D.O.F. 14-VI-2012, última reforma publicada D.O.F. 05-IV-2023

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
D.O.F. 29-XII-1976, última reforma publicada D.O.F. 03-V-2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 8 de 21

Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear
D.O.F. 04-II-1985, última reforma publicada D.O.F. 09-IV-2012

Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos D.O.F. 26-XII-1997, última reforma publicada
D.O.F. 03-V-2023

CÓDIGOS

Código Civil Federal
D.O.F. 26-V-1928, última reforma publicada D.O.F. 11-I-2021

Código de Comercio
D.O.F. 7-X al 13-XII-1889, última reforma publicada D.O.F. 27-XII-2022

Código de Ética de la Administración Pública Federal
D.O.F. 08-II-2022

Código Fiscal de la Federación
D.O.F. última reforma publicada el 12-IX-2021, Cantidades actualizadas y compiladas por Resolución Miscelánea Fiscal D.O.F. 27-XII-2022, Declaratoria de invalidez de artículos por Sentencia de la SCJN notificada al Congreso de la Unión para efectos legales el 31-V-2023

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares
D.O.F. 07-VI-2023

Código Nacional de Procedimientos Penales
D.O.F. 05-III-2014, última reforma publicada D.O.F. 25-IV-2023

Código Penal Federal
D.O.F. 14-VIII-1931, última reforma publicada D.O.F. 08-V-2023

REGLAMENTOS

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios
D.O.F. 09-VIII-1999, última reforma publicada D.O.F. 08-IX-2022

Reglamento de Insumos para la Salud
D.O.F. 04-II-1998, última reforma publicada D.O.F. 31-V-2021

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 28-VII-2010 última reforma publicada D.O.F. 24-II-2023

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
D.O.F. 23-XI-1994, última reforma publicada D.O.F. 16-XII-2016

Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro
D.O.F. 24-VIII-2009, última reforma publicada D.O.F. 25-II-2020

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 9 de 21

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
D.O.F. 28-VII-2010 última reforma publicada D.O.F. 24-II-2023

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
D.O.F. 04-XII-2006 última reforma publicada D.O.F. 25-IX-2014

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
D.O.F. 08-X-2015, última Reforma publicada D.O.F. 06-V-2016

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 26-I-1990, última reforma publicada D.O.F. 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
D.O.F. 28-VI-2006, última reforma publicada D.O.F. 13-XI-2020

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal
D.O.F. 14-I-1999, última reforma publicada D.O.F. 21-V-2012

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
D.O.F. 22-V-1998, última reforma publicada D.O.F. 14-IX-2005

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector
Público
D.O.F. 17-VI-2003, última reforma publicada D.O.F. 29-XI-2006

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 14-I-1999, última reforma publicada D.O.F. 28-XI-2012

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
D.O.F. 11-III-2008, última reforma publicada D.O.F. 14-III-2014

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
D.O.F. 18-I-2006, última reforma publicada D.O.F. 28-VIII-2008

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud
D.O.F. 06-I-1987, última reforma publicada D.O.F. 02-IV-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención
Médica
D.O.F 14-V-1986, última reforma publicada D.O.F. 17-VII-2018

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
D.O.F. 05-IV-2004, última reforma publicada D.O.F. 17-XII-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional
D.O.F. 18-II-1985, última reforma publicada D.O.F. 10-VII-1985

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en
Materia de Evaluación del Impacto Ambiental
D.O.F. 30-V-2000, última reforma publicada D.O.F. 31-X-2014

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 10 de 21

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco
D.O.F. 31-V-2009, última reforma publicada D.O.F. 16-XII-2022

Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
D.O.F. 21-I-2003, última reforma publicada D.O.F. 08-VIII-2018

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal
D.O.F. 29-XI-2006

Reglamento del Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos, de la base de datos única de derechohabientes y del expediente electrónico único del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
D.O.F. 10-VI-2011

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo
D.O.F. 13-XI-2014

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
D.O.F. 19-I-2004, última reforma publicada D.O.F. 07-II-2018

Reglamento de Becas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
D.O.F. 10-VII-2023

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
D.O.F. 11-VII-2023

DECRETOS

DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
D.O.F. 03-VI-1996.

DECRETO por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal
D.O.F 05-IX-2007, última reforma 02-X-2009

DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican
D.O.F. 23-IV-2020

DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
D.O.F. 10-XII-2012, última reforma publicada D.O.F. 30-XII-2013

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones.

	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	<p style="text-align: center;">Código INP/DG/DIN/MP01</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Rev. 06</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Hoja: 11 de 21</p>
---	---	--	---

D.O.F. 16-V-2022

DECRETO por el que se crea la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Salud

D.O.F. 29-V-2023

DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública

D.O.F. 04-IX-2023

ACUERDOS

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y demás normatividad aplicable

D.O.F. 04-V-2016, última reforma publicada D.O.F. 26-IV-2023

ACUERDO Interinstitucional por el que se establecen los Lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la Administración Pública Federal

D.O.F. 24-VIII-2006

ACUERDO mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 31-V-2023

ACUERDO mediante el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como su Anexo

D.O.F. 02-V-2005

ACUERDO N. 55 por el que se integran patronatos en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los Institutos Nacionales de Salud

D.O.F. 17-III-1986

ACUERDO No. 86 por el que se crea la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud

D.O.F. 25-VIII-1989

ACUERDO por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación específicas e indicadores de gestión y evaluación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud

D.O.F. 02-V-2006

ACUERDO por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal del Sector Salud consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas públicas en materia de salud

D.O.F. 26-IX-1994

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 12 de 21

ACUERDO por el que se crea la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos D.O.F. 26-IX-1984, última reforma publicada D.O.F. 22-VIII-2007

ACUERDO por el que se da a conocer la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
D.O.F. 30-VIII-2019

ACUERDO por el que se delegan facultades en el Director General de Arbitraje de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
D.O.F. 17-XI-2015

Acuerdo por el que se emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud versión 2023
D.O.F. 28-IV-2023, última actualización D.O.F. 04-IX-2023

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional De Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera
D.O.F. 12-VII-2010, última reforma publicada D.O.F. 17-V-2019

ACUERDO por el que se emiten las disposiciones en materia de recepción y disposición de obsequios, regalos o similares, por parte de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal
D.O.F. 12-XI-2019

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno
D.O.F. 03-XI-2016, última reforma publicada D.O.F 05-IX-2018

ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal
D.O.F. 06-IX-2021

ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2023.
D.O.F. 28-XII-2022

ACUERDO por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría
D.O.F. 27-V-2013, última reforma publicada D.O.F. 30-XI-2020

ACUERDO por el que se emiten los criterios y especificaciones técnicos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Administración Pública Federal
D.O.F. 10-I-2022

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética
D.O.F. 28-XII-2020.

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 13 de 21

ACUERDO por el que se establece el Manual de Requerimientos de Información a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República
D.O.F. 30-V-2001

ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad de la implementación del Modelo Único de Evaluación de la Calidad.
D.O.F. 29-VI-2023

ACUERDO por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumo
D.O.F. 24-XII-2002

ACUERDO por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal.
DOF: 05-VI-2023

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
D.O.F. 16-VII-2010, última reforma publicada D.O.F. 05-IV-2016

ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización
D.O.F. 05-XI-2020

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 09-VIII-2010, última reforma publicada D.O.F. 03-II-2016

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
D.O.F. 09-VIII-2010, última reforma publicada D.O.F. 02-XI-2017

ACUERDO por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones
D.O.F. 20-VIII-2015, última reforma D.O.F. 28-II-2017

ACUERDO por el que se expide la Estrategia Digital Nacional 2021-2024
DOF: 06-IX-2021

ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican
D.O.F. 10-VIII-2010, última reforma publicada D.O.F. 21-VIII-2012

ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación
D.O.F. 23-IX-2019, última reforma D.O.F. 24-XII-2019

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 14 de 21

ACUERDO que establece los lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud por las entidades federativas con recursos del Sistema de Protección Social en Salud
D.O.F. 26-I-2009, última reforma publicada D.O.F. 05-IX-2018

ACUERDO que fija los lineamientos que deberán ser observados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, en cuanto a la emisión de los actos administrativos de carácter general a los que les resulta aplicable el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
D.O.F. 08-III-2017

ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único
D.O.F. 15-V-2017

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización
D.O.F. 08-XII-2022

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA1-2018, Que establece la organización y operación para la revisión, actualización y edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 25-XI-2019

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SSA-2023, Educación en salud, para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica
D.O.F. 10-IV-2023

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2016, Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia.
D.O.F. 20-I-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico.
D.O.F. 15-X-2012

PROYECTO de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2016, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios
D.O.F. 20-I-2017

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-006-SSA3-2017, Para la práctica de anestesiología
D.O.F. 31-I-2018

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SSA3-2017, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 15 de 21

D.O.F. 31-I-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad

D.O.F. 18-V-2018

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2018, Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana

D.O.F. 02-V-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

D.O.F. 04-I-2013

NORMA Oficial Mexicana NOM-015-SSA-2023, Para la atención médica integral a personas con discapacidad.

D.O.F. 22-V-2023

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

D.O.F. 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.

D.O.F. 19-II-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, Para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 02-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.

D.O.F. 04-IX-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.

D.O.F. 04-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

D.O.F. 21-VIII-2009

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-028-SSA3-2018, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.

D.O.F. 27-XI-2018

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 16 de 21

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.

D.O.F. 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.

D.O.F. 16-IV-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Atención médica prehospitalaria

D.O.F. 23-IX-2014

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en Salud.

D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.

D.O.F. 22-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra mujeres. Criterios para la prevención y atención

D.O.F. 16-IV-2009, última reforma D.O.F. 24-III-2016

Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios

D.O.F. 21-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como de remedios herbolarios

D.O.F. 07-VI-2016

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016, Instalación y Operación de la farmacovigilancia

D.O.F. 19-VII-2017. Última reforma D.O.F. 30-IX-2020

Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X

D.O.F. 15-IX-2006, última reforma publicada D.O.F. 29-XII-2014

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SSA-2023, Educación en salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado de la licenciatura en medicina

D.O.F. 11-IV-2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 17 de 21

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-NUCL-2013, Factores para el cálculo del equivalente de dosis y equivalente de dosis efectivo
D.O.F. 26-IV-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-2021, Clasificación de instalaciones que utilizan fuentes abiertas
D.O.F. 12-X-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-004-NUCL-2013, Clasificación de los desechos radiactivos.
D.O.F. 07-V-2013

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY NOM-008-NUCL-2020, Límites de contaminación radiactiva y criterios para su control.
D.O.F. 27-IV-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-012-NUCL-2016, Requisitos y criterios de funcionamiento que deben cumplir los instrumentos de medición de radiación ionizante y los dosímetros de lectura directa.
D.O.F. 16-I-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-013-NUCL-2009, Requerimientos de seguridad radiológica para egresar pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo.
D.O.F. 20-X-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.
D.O.F. 26-X-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-027-NUCL-2021, Especificaciones de diseño para las instalaciones radiactivas Tipo II Clases A, B, C.
D.O.F. 03-VIII-2021

Norma Oficial Mexicana NOM-028-NUCL-2009, Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas
D.O.F. 04-VIII-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-031-NUCL-2011, Requerimientos para el entrenamiento del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes
D.O.F. 26-X-2011

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-NUCL-2018, Criterios para la exención de fuentes de radiación ionizante o prácticas que las utilicen
D.O.F. 15-XI-2018

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-SEDE-2018, Instalaciones Eléctricas (utilización)
D.O.F. 06-VIII-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - salud ambiental - residuos peligrosos biológico-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo.

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 18 de 21

D.O.F. 17-II-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciónes de seguridad.

D.O.F. 24-XI-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo

D.O.F. 09-XII-2010

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-005-STPS-2017, Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciónes y procedimientos de seguridad y salud

D.O.F. 22-VI-2017

NORMA Oficial Mexicana NOM-010-STPS-2014, Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control

D.O.F. 28-IV-2014, aclaración a la Norma Oficial Mexicana publicada D.O.F 19-VI-2014

Norma Oficial Mexicana NOM-012-STPS-2012, Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante.

D.O.F. 31-X-2012

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-017-STPS-2017, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

D.O.F. 03-I-2018

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-086-SCT2-2022, Señalamiento y Dispositivos para Protección en Zonas de Obras Viales

D.O.F. 05-IX-2022, última reforma D.O.F. 28-VIII-2023

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo

D.O.F. 09-X-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene

D.O.F. 13-IV-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías

D.O.F. 25-XI-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio

D.O.F. 22-VIII-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental -Salud ambiental- infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-II-2003.

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 19 de 21

LINEAMIENTOS

LINEAMIENTOS de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2023 D.O.F. 24-II-2023

LINEAMIENTOS para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana D.O.F. 04-III-2020

LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal D.O.F. 18-IX-2020

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales D.O.F. 04-V-2016

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas D.O.F. 15-IV-2016, última reforma publicada D.O.F. 18-XI-2022

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos D.O.F. 04-V-2016.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva D.O.F. 15-IV-2016, última reforma publicada D.O.F. 21-II-2018

Circular que contiene los Lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público D.O.F. 31-X-2007, última reforma publicada D.O.F. 02-X-2009

LINEAMIENTOS Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público D.O.F. 26-I-2018, última reforma publicada D.O.F. 25-II-2022

LINEAMIENTOS para la integración, manejo y conservación del expediente único de personal. Secretaría de Salud. D.O.F. 14-VI-2006, última actualización marzo, 2017

LINEAMIENTOS que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos. D.O.F. 25-VIII-2003

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 20 de 21

ACUERDO mediante el cual se aprueban las modificaciones a los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos
D.O.F. 18-VIII-2015

LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 11-VII-2023

LINEAMIENTOS para la adquisición de medicamentos con recursos transferidos a las entidades federativas por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del Sistema de Protección Social en Salud asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y para la adquisición de medicamentos asociados a las intervenciones cubiertas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos
D.O.F. 05-IX-2018

LINEAMIENTOS para la interposición de los recursos de revisión por parte de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades, y de las Unidades de Responsabilidades de las empresas productivas del Estado, todos de la Administración Pública Federal
D.O.F. 13-I-2022

LINEAMIENTOS Generales que deberán observar los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, para reportar la información en materia de auditoría a la Secretaría de la Función Pública, mediante el Sistema Integral de Auditorías
D.O.F. 29-XI-2018

Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias
D.O.F. 25-IV-2016

Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
D.O.F. 16-VIII-2023

Lineamientos del Programa de Investigadoras e Investigadores por México del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias Y Tecnologías.
D.O.F. 18-VIII-2023

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Vigente).

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Vigente).

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ</small>	Código INP/DG/DIN/MP01
			Rev. 06
			Hoja: 21 de 21

Código de Ética y Conducta del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. (Vigente)

Reglamento Interno para Médicos Residentes del Programa de Especialización en Psiquiatría del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. (Vigente)

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud (Vigente).

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (Vigente).

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Vigente).

Programa Institucional 2020-2024 (Vigente).

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. D.O.F. 31-VII-2016, última reforma D.O.F. 03-I-2020

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. D.O.F. 28-XII-2010, última reforma publicada D.O.F. 26-VI-2018

Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos, Edición 2018. D.O.F. 23-XI-2018, última actualización publicada D.O.F. 10-III-2020

Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico, Edición 2018. D.O.F. 07-I-2019, última actualización publicada D.O.F. 06-XII-2019



Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948.

Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, relativa a las recomendaciones para guiar a los médicos en la investigación biomédica en humanos. 64ª Asamblea General, Fortaleza, Brasil, 19 de octubre 2013

Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo. D.O.F. 31-VII-2004



Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. D.O.F. 30-XII-2004

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. D.O.F. 28-XI-2022

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias			Hoja: 1 de 15
	1. Procedimiento para la aprobación de proyectos nuevos de Investigación			

1. PROCEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS NUEVOS DE INVESTIGACIÓN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 2 de 15
	1. Procedimiento para la aprobación de proyectos nuevos de Investigación		

PROPÓSITO

Definir el proceso de aprobación para proyectos nuevos ante las personas Dictaminadoras Externas, el Comité de Bioseguridad, el Comité Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio, el Comité de Ética en Investigación y el Comité de Investigación, a fin de contribuir con la Investigación básica y el mejoramiento de la salud mental.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias quien emitirá el dictamen técnico del proyecto; el Área de Investigación que identifica temas de Investigación y elabora proyecto; el Comité de Bioseguridad, el Comité Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio, el Comité de Ética en Investigación y el Comité de Investigación que reciben documentos correspondientes del proyecto y evalúan; la Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional que a través del Departamento de Evaluación y Estadística, registra el proyecto.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las Instituciones Académicas con las cuales se establezcan convenios de colaboración, a las personas dictaminadoras y colaboradoras externas en las investigaciones, dedicadas a coadyuvar en el mejoramiento de la salud mental.



3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTO

- 3.1 La Dirección de Investigaciones en Neurociencias será responsable de:

Persona Titular del Área

- Definir a las personas investigadoras expertas que emitirán el dictamen académico de cada proyecto de investigación.
- Vigilar que los datos de los dictámenes y de las personas dictaminadoras de los proyectos de investigación sean manejados con carácter confidencial.
- Vigilar que los proyectos nuevos de investigación básica y clínica se sujeten a los programas específicos establecidos en la Institución.
- Vigilar que dichos proyectos cumplan con los lineamientos propios de la Investigación Básica y Clínica de calidad, tal y como se desarrollan a nivel Internacional.
- Vigilar que los proyectos indiquen las fechas probables de inicio y las de probable terminación, a efecto de obtener información sistematizada sobre su curso y avances.
- Los proyectos nuevos podrán entregarse con dos semanas de antelación, incluyendo los dictámenes de las personas asesoras externas, del Comité de Bioseguridad, del Comité Interno para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (en el caso de que aplique) y del Comité de Ética en Investigación.
- Fijar la fecha de presentación de los proyectos de acuerdo con las personas investigadoras adscritas a su Área.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias			Hoja: 3 de 15
	1. Procedimiento para la aprobación de proyectos nuevos de Investigación			

- Enviar el calendario propuesto a la Secretaría Técnica o al Secretario Técnico del Comité.
- Informar los posibles cambios con dos semanas de anticipación a la fecha fijada para la presentación.
- Informar a las personas investigadoras adscritas a su Área, el dictamen del Comité y en su caso las recomendaciones emitidas.
- Emitir mensualmente los Informes de avance de productividad de los proyectos de investigación y semestralmente los que sean requeridos por la Junta de Gobierno u otros Órganos Administrativos.
- Presentar al Comité de Investigación de manera anual, un Informe de avance de los proyectos de investigación vigentes que cumplan con todos los lineamientos aplicables, acompañado de las descripciones de dichos proyectos.

Investigadoras o Investigadores


- Presentar los proyectos de investigación al Comité de Bioseguridad, al Comité Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio (cuando aplique), al Comité de Ética en Investigación y al Comité de Investigación, por lo menos una vez por año, ya sea que se trate de proyectos nuevos, en proceso o concluidos.
- Enviar a la Secretaría Técnica o al Secretario Técnico a través de la persona Titular de su Departamento, Dirección o Subdirección, dos semanas antes de la fecha de presentación los siguientes documentos:
 - Protocolo de Investigación (cuando se trate de un proyecto nuevo).
 - Descripción del proyecto de acuerdo con el Formato del Comité de Investigación, actualizado a la fecha de presentación del proyecto.
 - Formato del Comité de Bioseguridad “Evaluación de Proyectos de Investigación – Formato de Inicio (para proyectos que conlleven riesgos en materia de seguridad).
 - Formato del Comité Interno para el Uso y Cuidado de Animales de Laboratorio: “Solicitud de aprobación para protocolos de Investigación que utilicen animales de laboratorio, con dictamen aprobatorio.” (Para proyectos que requieran el uso de animales de laboratorio).
 - Formato del Comité de Ética en Investigación incluyendo la Carta de Consentimiento Informado cuando sea el caso.
 - Evaluación de dos personas dictaminadoras externas (excepto cuando han sido evaluados por una Institución y obtenido un financiamiento externo, o cuando parte del proyecto haya sido aprobado por un Comité Académico de licenciatura, especialización o posgrado).
 - Respuesta a los dictámenes y en su caso modificaciones al protocolo original.
 - Convenio de financiamiento externo (cuando sea el caso).
- Solicitar el equipo audiovisual que se requiera.
- Hacer una presentación de 10 minutos, con máximo 8 diapositivas que incluya:
 - Fase en la que se encuentra el proyecto.
 - Antecedentes.
 - Objetivos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 4 de 15
	1. Procedimiento para la aprobación de proyectos nuevos de Investigación		

- Método (población, muestra, instrumentos, análisis estadístico y propuesta).
 - Principales resultados.
 - Discusión.
 - Metas propuestas al inicio del proyecto.
 - Metas cubiertas al momento de la evaluación.
- Preparar y enviar, por medio de la persona Titular de su Departamento, Dirección o Subdirección, Informes o documentación adicional que le haya sido solicitada en la sesión con el Comité (de Bioseguridad, Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio, de Ética en Investigación o de Investigación).
- 3.2 La Dirección de Investigaciones en Neurociencias a través de los Departamentos adscritos a la misma será responsable de:
- Vigilar el desarrollo de cada proyecto de Investigación.
- 3.3 La Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional a través del Departamento de Evaluación y Estadística será responsable de:
- Llevar el control y registro de los proyectos nuevos autorizados.
- 3.4 El Comité de Bioseguridad se regirá para su organización, integración y funcionamiento, mediante su Reglamento Interno vigente, mismo que se encuentra a disposición para su consulta en la Normateca Interna del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
- 3.5 El Comité Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio se regirá para su organización, integración y funcionamiento, mediante su Manual de Organización y Funcionamiento vigente, mismo que se encuentra a disposición para su consulta en la Normateca Interna del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
- 3.6 El Comité de Ética en Investigación se regirá para su organización, integración y funcionamiento, mediante sus Reglas Internas de Funcionamiento vigentes, mismas que se encuentran a disposición para su consulta en la Normateca Interna del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
- 3.7 El Comité de Investigación se regirá para su organización, integración y funcionamiento, mediante sus Reglas Internas de Operación vigentes, mismas que se encuentran a disposición para su consulta en la Normateca Interna del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023


	PROCEDIMIENTO
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias
	1. Procedimiento para la aprobación de proyectos nuevos de investigación

Hoja: 5 de 15

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	1	Identifica los temas pertinentes de Investigación, elabora el documento con la descripción del proyecto de investigación y turna a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias.	Documento del proyecto de investigación
Dirección de Investigaciones en Neurociencias	2	Recibe documento del proyecto de investigación y evalúa. Procede:	Documento del proyecto de Investigación
	3	No. Regresa a la actividad 1.	
	4	Si: Envía el documento del proyecto de investigación para la emisión del dictamen académico externo correspondiente.	Documento del proyecto de investigación
	5	Recibe el documento del proyecto de investigación con la opinión de la persona dictaminadora externa y lo entrega a la investigadora o al investigador.	Documento del proyecto de investigación
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	6	El proyecto de investigación conlleva uso de sustancias, materiales, etc., que representen algún riesgo en materia de bioseguridad: Procede:	
	7	No: Pasa a la actividad 13.	
	8	Sí: Elabora Formato "Evaluación de Proyectos de Investigación - Formato de Inicio" del Comité de Bioseguridad y lo entrega a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias para su revisión.	Formato del Comité de Bioseguridad
Dirección de Investigaciones en Neurociencias	9	Revisa Formato "Evaluación de Proyectos de Investigación - Formato de Inicio" del Comité de Bioseguridad y turna para su evaluación.	Formato del Comité de Bioseguridad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	PROCEDIMIENTO
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias
	1. Procedimiento para la aprobación de proyectos nuevos de investigación

Hoja: 6 de 15


Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Comité de Bioseguridad)	10	Recibe Formato "Evaluación de Proyectos de Investigación - Formato de Inicio" y evalúa	Formato del Comité de Bioseguridad
	11	Procede:	
	12	No: Recibe documento del proyecto de Investigación con la opinión de la persona dictaminadora. Termina procedimiento. Sí: Devuelve a la investigadora o al investigador el Formato "Evaluación de Proyectos de Investigación - Formato de Inicio" aprobado y firmado por las y los integrantes del Comité de Bioseguridad.	
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	13	El proyecto de Investigación conlleva el uso de animales de laboratorio:	Formato CICUAL
	14	Procede:	
	15	No: Pasa a la actividad 20. Sí: Elabora Formato "Solicitud de aprobación para protocolos de Investigación que utilicen animales de laboratorio" del Comité Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio y lo entrega a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias para su revisión.	
Dirección de Investigaciones en Neurociencias	16	Revisa Formato "Solicitud de aprobación para protocolos de Investigación que utilicen de animales de laboratorio" del Comité Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio y turna para su evaluación.	Formato CICUAL

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Comité Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio)	17	Recibe Formato "Solicitud de aprobación para protocolos de Investigación que utilicen de animales de laboratorio" y evalúa	Formato CICUAL
	18	Procede:	
	19	No: Recibe documento del Proyecto de Investigación con la opinión de la persona dictaminadora. Termina procedimiento. Sí: Devuelve a la investigadora o al investigador el Formato "Solicitud de aprobación para protocolos de Investigación que utilicen de animales de laboratorio" aprobado y firmado por las y los integrantes del Comité Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio.	Formato CICUAL
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	20	Elabora el Formato de Proyecto de Investigación del Comité de Ética en Investigación para su revisión y lo entrega a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias para su envío.	Formato del Comité de Ética en Investigación
Dirección de Investigaciones en Neurociencias	21	Recibe Formato de Proyecto de Investigación del Comité de Ética en Investigación para su evaluación y turna.	Formato del Comité de Ética en Investigación
Dirección General (Comité de Ética en Investigación)	22	Recibe Formato del Proyecto de Investigación del Comité de Ética y evalúa.	Formato del Comité de Ética en Investigación
	23	Procede:	
	24	No. Recibe el documento del Proyecto de Investigación con la opinión de la persona dictaminadora. Termina procedimiento. Si. Devuelve a la investigadora o al investigador el Formato de Proyecto de Investigación del Comité de Ética en Investigación, aprobado y firmado por las y los integrantes del mismo.	Formato del Comité de Ética en Investigación
Dirección de Investigaciones en Neurociencias	25	Recibe documentos, elabora Formato Informe Inicial de Proyecto del Comité de Investigación, integra protocolo y turna.	Formato del Comité de Investigación

CONTROL DE EMISIÓN

	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

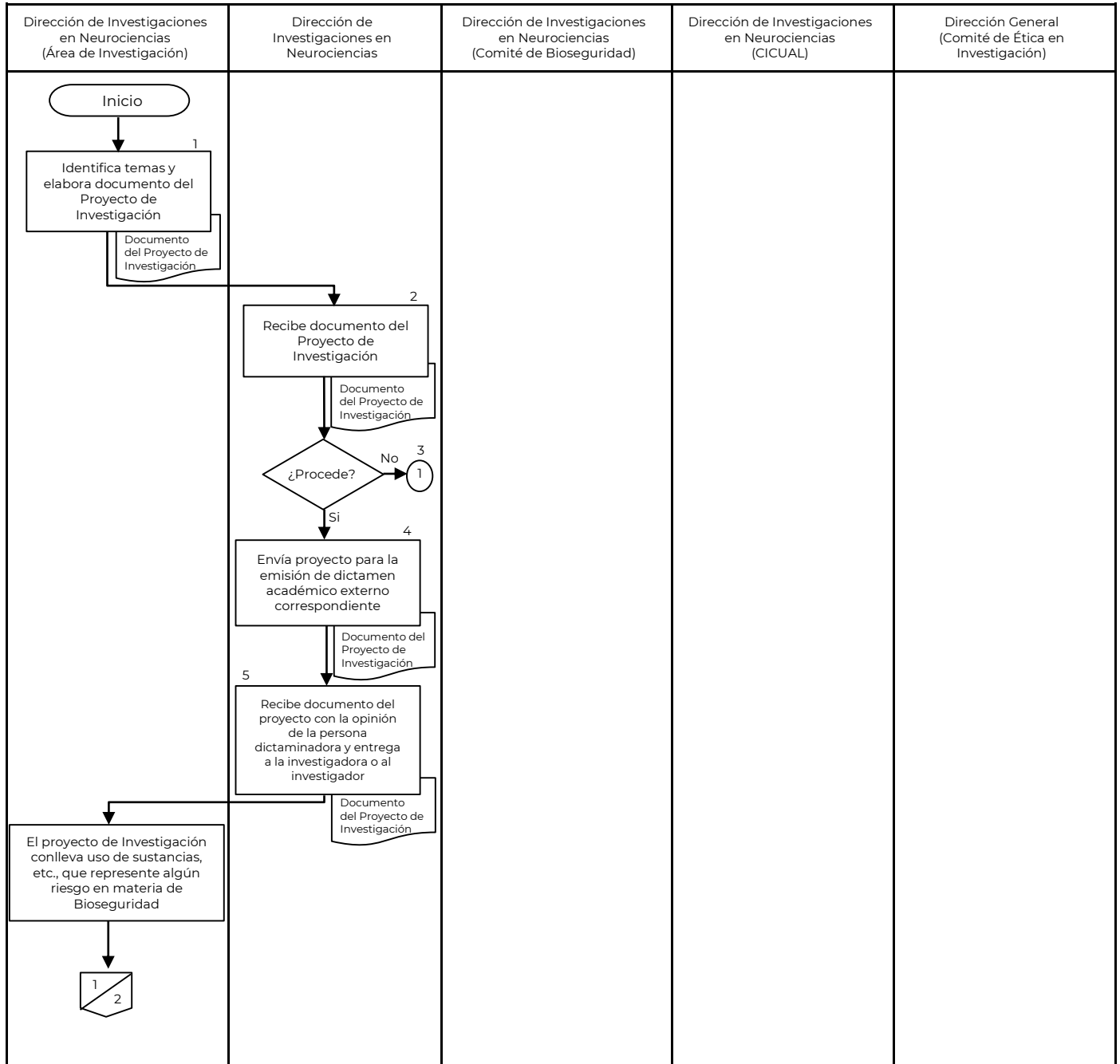
	PROCEDIMIENTO
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias
	1. Procedimiento para la aprobación de proyectos nuevos de investigación

Hoja: 8 de 15

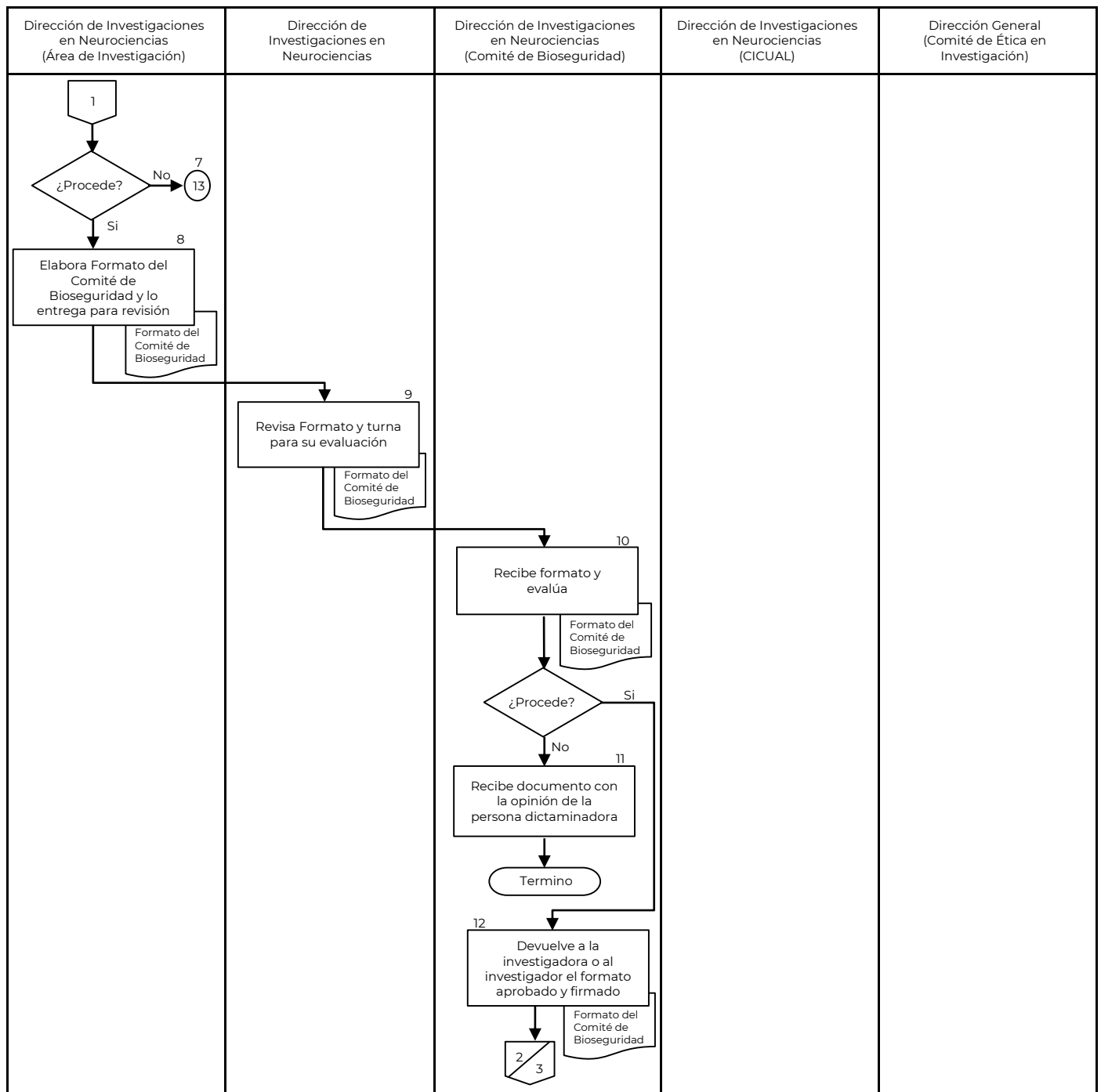
Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
(Área de Investigación)			Protocolo
Dirección de Investigaciones en Neurociencias	26	Recibe documentos del proyecto de Investigación y envía al Comité de Investigación.	Documentos del proyecto de Investigación
Dirección General (Comité de Investigación)	27	Recibe documentos del proyecto de investigación y evalúa.	Documentos del proyecto de Investigación Minuta Notificación
	28	Procede: No: Recibe documento del Proyecto de Investigación con la opinión de la persona dictaminadora.	
	29	Termina procedimiento. Si: Asienta en minuta del Comité y envía notificación por escrito a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias con copia de conocimiento al Departamento de Evaluación y Estadística para su registro.	
Dirección de Investigaciones en Neurociencias	30	Recibe notificación, informa a la investigadora o al investigador responsable sobre la aprobación del proyecto de Investigación y archiva resultados.	Notificación
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	31	Implementa el desarrollo del proyecto de Investigación de acuerdo con el protocolo aprobado.	
Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional (Departamento de Evaluación y Estadística)	32	Recibe notificación del Comité de Investigación y registra el proyecto de Investigación autorizado.	Notificación
TERMINA PROCEDIMIENTO			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

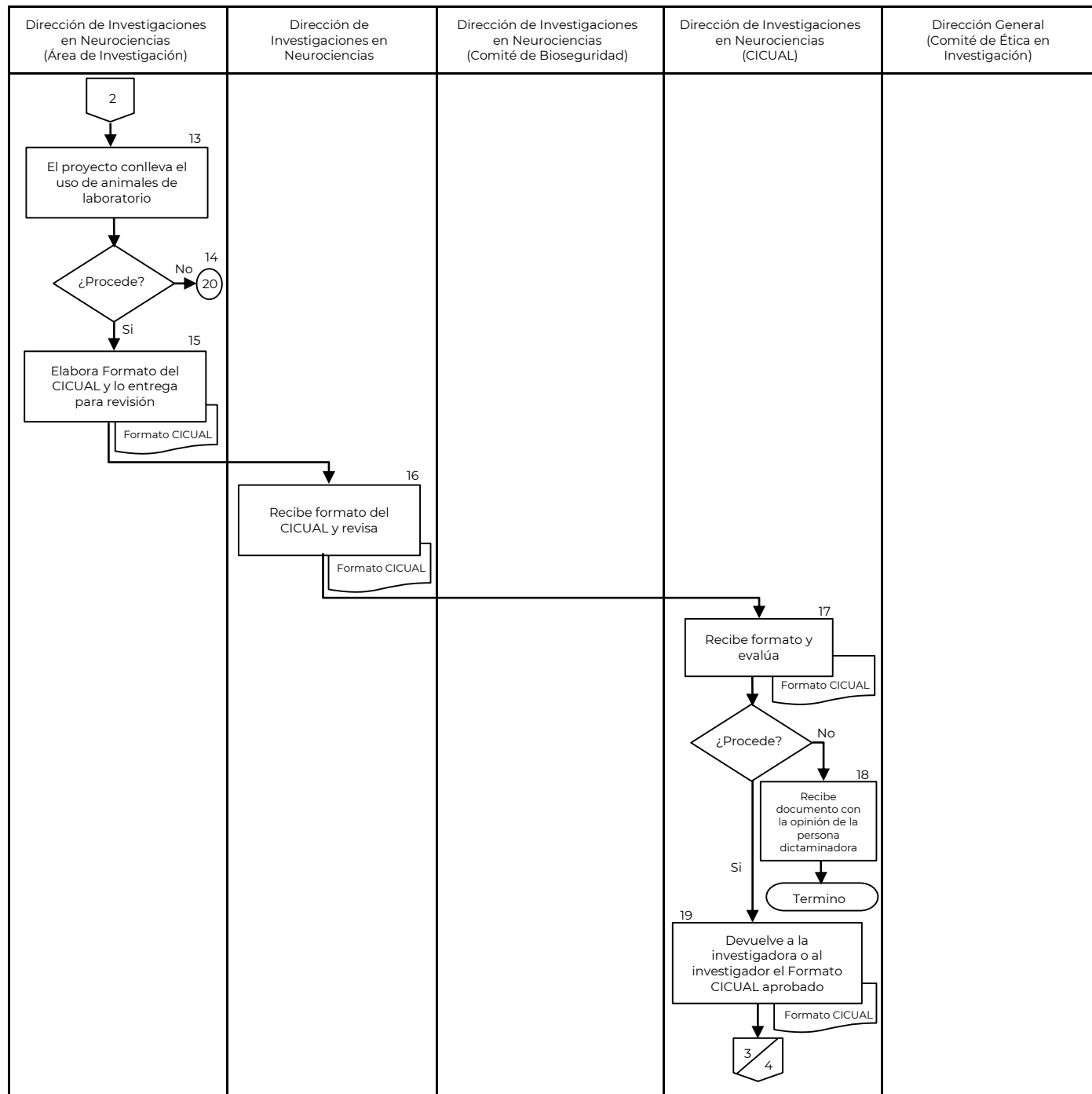
5. DIAGRAMA DE FLUJO



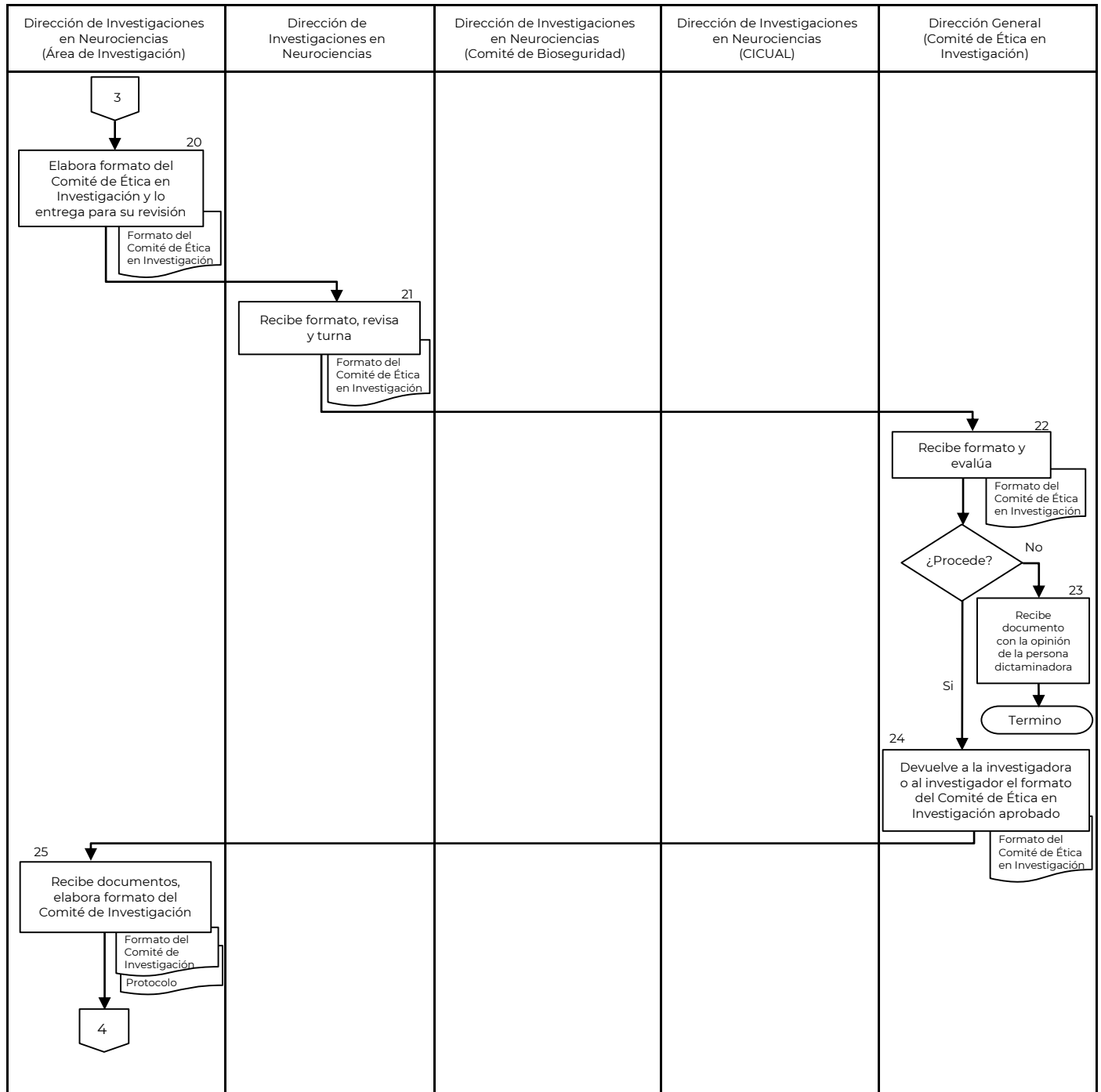
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023


CONTROL DE EMISIÓN

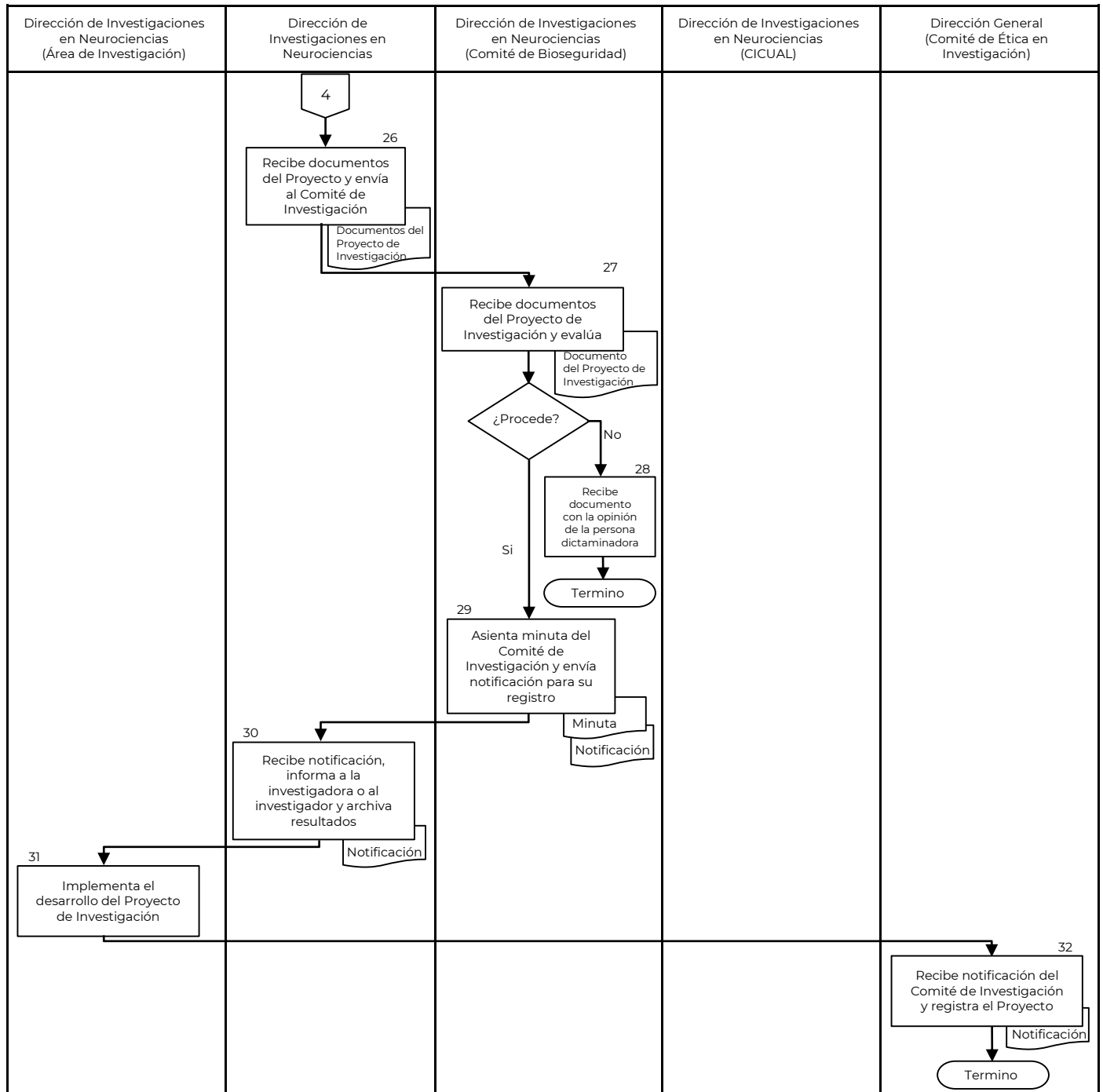
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 14 de 15
	1. Procedimiento para la aprobación de proyectos nuevos de investigación		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/EO-01
6.2 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/MOE-01

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente de proyectos de investigación.	5 años (Información Reservada)	Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	No aplica



8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **CICUAL:** Comité Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio
- 8.2 **Dictamen:** Documento en que se emite una opinión o resolución sobre determinado asunto o materia en términos académicos.
- 8.3 **Personas Dictaminadoras:** Personas profesionales especializadas aptas para emitir su opinión mediante un juicio académico relativo a un proyecto de Investigación.
- 8.4 **Minuta:** Copia de los documentos que expide una institución o persona y que se guarda como registro. También se le denomina así al documento base para la preparación del definitivo.
- 8.5 **Proyecto:** Tarea que tiene un principio y un fin definibles y que requiere el empleo de uno o de más recursos en cada una de las actividades separadas, pero interrelacionadas e interdependientes, que deben ejecutarse para alcanzar los objetivos por los cuales el trabajo fue instituido.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	2017	Se actualizó formato de acuerdo con la Guía Técnica emitida por la DGPOP en 2013.
02	Enero, 2018	Actualización por el proceso de certificación 2018.
03	Junio, 2020	Actualización gráfica y de marco jurídico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias			Hoja: 15 de 15
	1. Procedimiento para la aprobación de proyectos nuevos de investigación			

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
04	Septiembre, 2021	Actualización de Marco Jurídico y de acuerdo con la planeación anual por Mejora al Proceso Esencial de Investigación durante el ejercicio 2021.
05	Septiembre, 2022	Actualización de Marco Jurídico y de acuerdo con la planeación anual por Mejora al Proceso Esencial de Investigación durante el ejercicio 2022.
06	Septiembre, 2023	Actualización de Marco Jurídico, versión, fecha e incorporación de lenguaje incluyente.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO.



- 10.1 Formato Evaluación de Proyectos de Investigación - Formato de Inicio del Comité de Bioseguridad.
- 10.2 Formato Solicitud de Aprobación para Protocolos de Investigación que Utilicen Animales de Laboratorio del Comité Interno para el Cuidado y Uso de los Animales de Laboratorio.
- 10.3 Formato de Proyecto de Investigación del Comité de Ética en Investigación.
- 10.4 Formato Informe Inicial de Proyecto del Comité de Investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA RAMÓN DE LA FUENTE MÉRIZ</small>	Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias			Hoja: 1 de 9
	2. Procedimiento para evaluación a proyectos de investigación específicos			

2. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESPECÍFICOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias			Hoja: 2 de 9
	2. Procedimiento para evaluación a proyectos de investigación específicos			

1 PROPÓSITO

Establecer un procedimiento específico de evaluación para los proyectos de investigación que se llevan a cabo en la Dirección de Investigaciones en Neurociencias, y que por sus objetivos y/o líneas de investigación presenten circunstancias especiales y/o dificultades en materia de presupuesto, de avance, de colaboración, etc. en el desarrollo de este.

2 ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias quien emitirá dictamen técnico del proyecto; la Dirección General a través del Comité de Investigación que recibe formato y evalúa y la Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional a través del Departamento de Evaluación y Estadística que registra el proyecto.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las Instituciones Académicas con las cuales se establezcan convenios de colaboración y a las personas colaboradoras externas en las investigaciones, dedicadas a coadyuvar en el mejoramiento de la salud mental.

3 POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Dirección de Investigaciones en Neurociencias será responsable de:



Persona Titular del Área

- Revisar que el Formato del Comité de Investigación incluya los avances generados por la investigadora o el investigador, en el desarrollo de su protocolo de investigación durante el último año, así como su productividad, formación de recursos humanos, distinciones y demás logros correspondientes.
- Fijar la fecha de presentación de los proyectos de acuerdo con las personas investigadoras adscritas a su Área.
- Informar los posibles cambios con dos semanas de anticipación a la fecha fijada para la presentación.
- Remitir con dos semanas de anticipación a la fecha fijada, la documentación correspondiente a cada proyecto.
- Informar a las personas investigadoras adscritas a su Área, el dictamen del Comité de Investigación y en su caso las recomendaciones emitidas.

Investigadoras o Investigadores


- Presentar al Comité de Investigación los proyectos que presenten circunstancias especiales y/o dificultades en materia de presupuesto, de avance, de colaboración, o de cualquier otra índole que interfiera en el desarrollo de este.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 3 de 9
	2. Procedimiento para evaluación a proyectos de investigación específicos		

- Enviar a la Secretaría Técnica o al Secretario Técnico, a través de la persona Titular de su Departamento, Dirección o Subdirección, dos semanas antes de la fecha de presentación los siguientes documentos:
 - Formato Informe de Avances de Proyecto del Comité de Investigación.
 - Evidencia documental del desarrollo del proyecto.
 - Solicitar el equipo audiovisual que se requiera.
 - Hacer una presentación de 10 minutos con máximo 8 diapositivas que incluya:
 - Fase en la que se encuentra el proyecto.
 - Antecedentes.
 - Objetivos.
 - Método (población, muestra, instrumentos, análisis estadístico y propuesta).
 - Principales resultados.
 - Discusión.
 - Metas propuestas al inicio del proyecto.
 - Metas cubiertas al momento de la evaluación.
 - Dificultades y/o situaciones especiales para la continuación del proyecto:
 - Preparar y enviar, por medio de la persona Titular de su Departamento, Dirección o Subdirección, Informes o documentación adicional que le haya sido solicitada en la sesión del Comité de Investigación.
- 3.2 La Dirección de Investigaciones en Neurociencias a través de los Departamentos adscritos a la misma será responsable de:
- Vigilar el desarrollo de cada proyecto de Investigación con base en las recomendaciones emitidas por el Comité de Investigación.
- 3.3 La Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional a través del Departamento de Evaluación y Estadística será responsable de:
- Llevar el control y registro de los resultados de los proyectos autorizados.
- El Comité de Investigación se regirá para su organización, integración y funcionamiento, mediante sus Reglas Internas vigentes, mismas que se encuentran a disposición para su consulta en la Normateca Interna del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023


	PROCEDIMIENTO
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias
	2. Procedimiento para evaluación a proyectos de investigación específicos

Hoja: 4 de 9

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	1	Requisita el Formato Informe de Avances de Proyecto del Comité de Investigación, así como evidencia documental y envía a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias para su revisión.	Formato del Comité de Investigación Evidencia documental
Dirección de Investigaciones en Neurociencias	2	Recibe Formato y evidencia documental y revisa. Procede:	Formato del Comité de Investigación Evidencia documental
	3	No: Regresa a la actividad 1.	
	4	Si: Envía Formato Informe de Avances del Proyecto del Comité de Investigación, así como evidencia documental al Comité de Investigación para su programación correspondiente.	Formato del Comité de Investigación Evidencia documental
Dirección General (Comité de Investigación)	5	Recibe Formato Informe de avances de proyecto, así como evidencia documental y evalúa a la investigadora o al investigador durante su presentación. Procede:	Formato del Comité de Investigación Evidencia documental
	6	No: Emite dictamen y envía a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias.	
	7	Termina procedimiento. Si: Asienta en minuta del Comité y envía notificación por escrito a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias, con copia al Departamento de Evaluación y Estadística para su registro.	Notificación
Dirección de Investigaciones en Neurociencias	8	Recibe notificación, informa a la investigadora o al investigador sobre la aprobación o en su caso, las recomendaciones emitidas y archiva formato correspondiente para su seguimiento.	Notificación
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	9	Continúa con el desarrollo del proyecto de investigación de acuerdo con el protocolo aprobado y a las recomendaciones emitidas por el Comité de Investigación.	

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

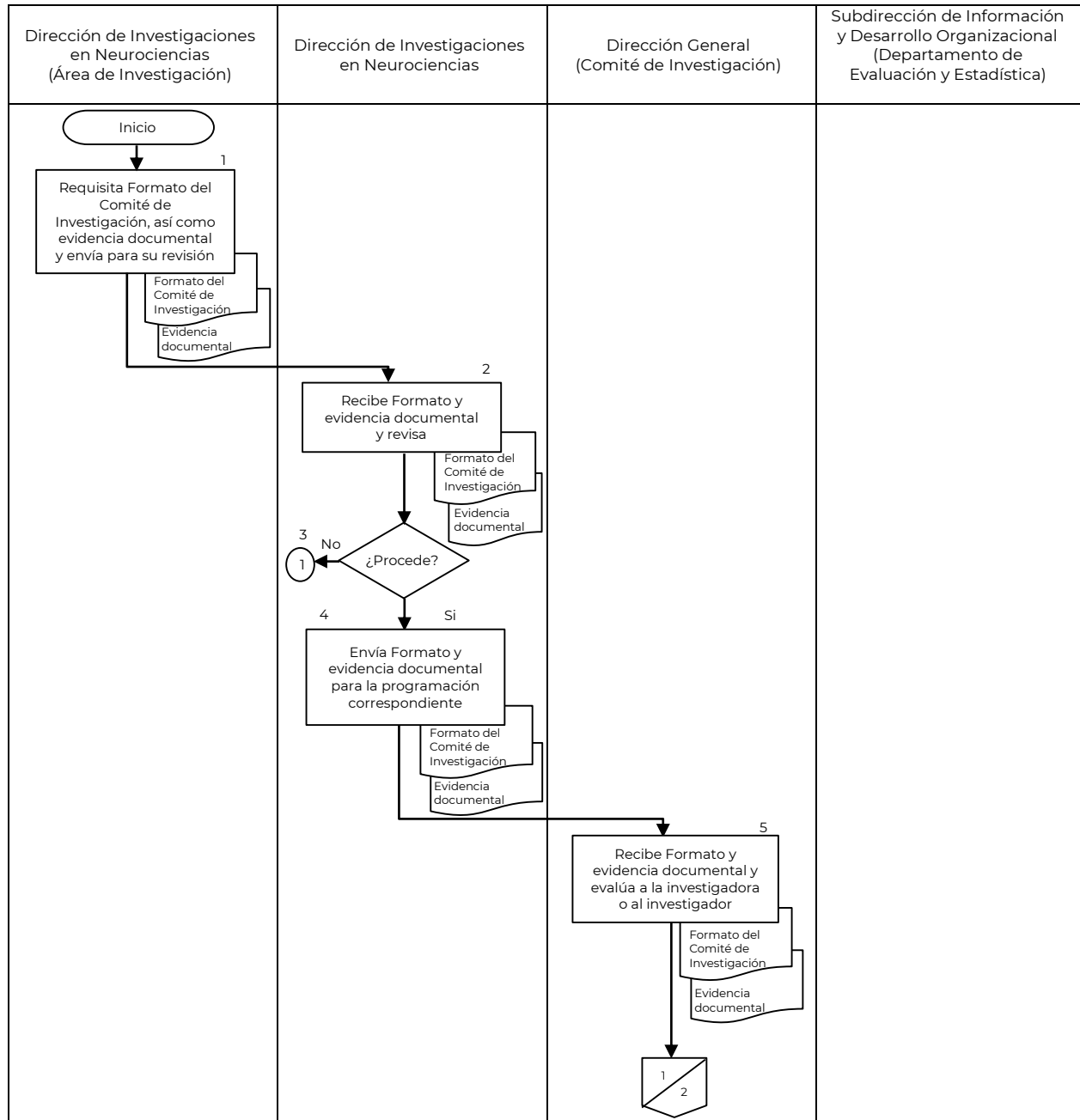
	PROCEDIMIENTO
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias
	2. Procedimiento para evaluación a proyectos de investigación específicos

Hoja: 5 de 9

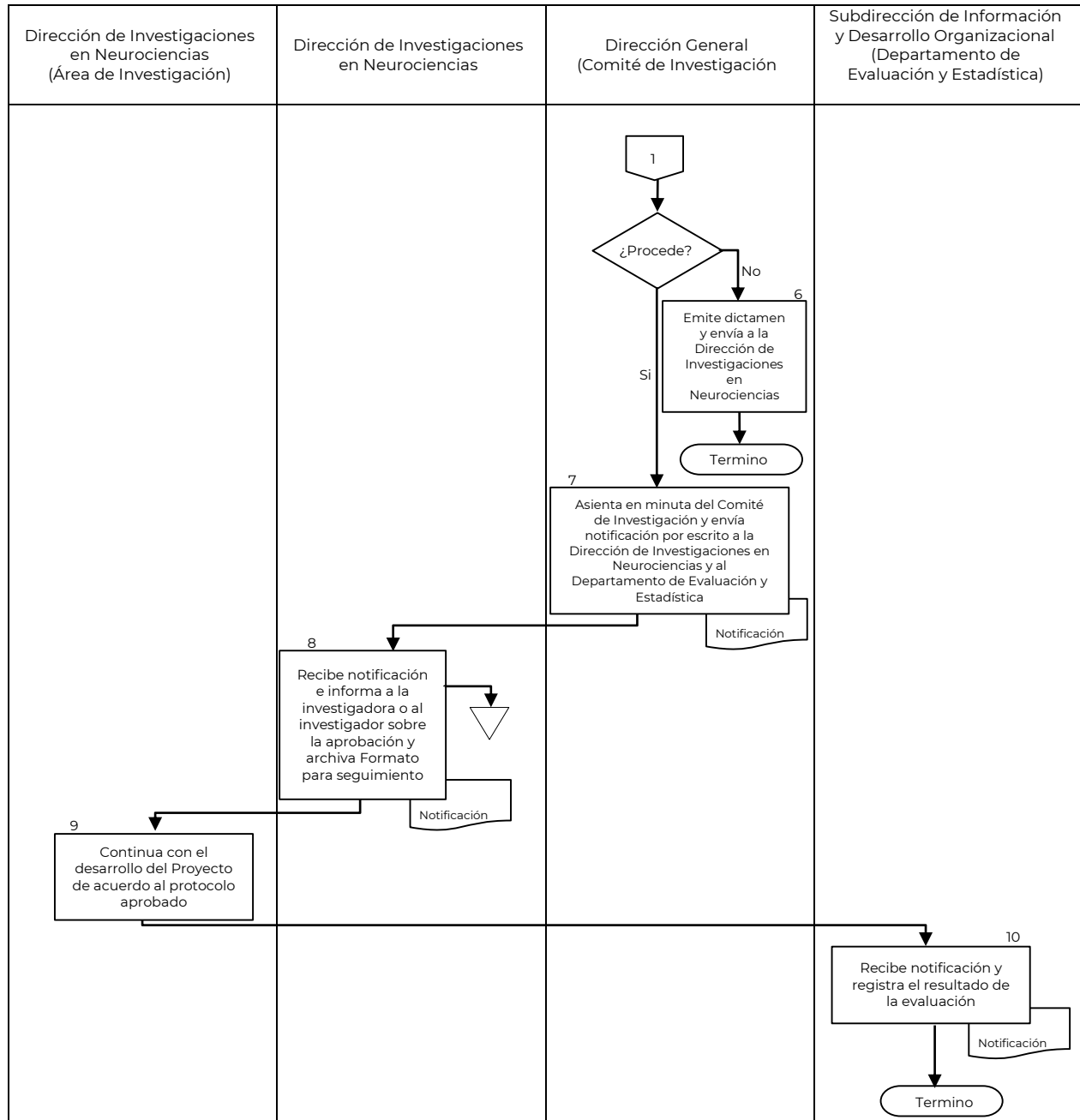
Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional (Departamento de Evaluación y Estadísticas)	10	Recibe notificación y registra el resultado de la evaluación.	Notificación
TERMINA PROCEDIMIENTO			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

5. DIAGRAMA DE FLUJO





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023



Si

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 8 de 9
	2. Procedimiento para evaluación a proyectos de investigación específicos		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/EO-01
6.2 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/MOE-01
6.3 Protocolo de Investigación.	No aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente de proyectos de investigación.	5 años (Información Reservada)	Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	No aplica



8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Comisión:** Grupo de personas a las cuales se les asignan ciertas funciones con un propósito u objetivo predeterminado, a fin de que las lleven a cabo colegiadamente.
- 8.2 **Investigación:** Recopilación, medición y comparación con otros hechos de aceptación general y formulación de conclusiones. Consiste en buscar métodos, sistemas o procedimientos nuevos para utilizar los recursos disponibles.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	2017	Se actualizó formato de acuerdo con la Guía Técnica emitida por la DGPOP en 2013.
02	Enero, 2018	Actualización por el proceso de certificación 2018.
03	Junio, 2020	Actualización gráfica y de marco jurídico
04	Septiembre, 2021	Actualización de Marco Jurídico y de acuerdo con la planeación anual por Mejora al Proceso Esencial de Investigación durante el ejercicio 2021.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias			Hoja: 9 de 9
	2. Procedimiento para evaluación a proyectos de investigación específicos			

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
05	Septiembre, 2022	Actualización de Marco Jurídico y de acuerdo con la planeación anual por Mejora al Proceso Esencial de Investigación durante el ejercicio 2022.
06	Septiembre, 2023	Actualización de Marco Jurídico, versión, fecha e incorporación de lenguaje incluyente.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO



10.1 Formato de Informe de Avances de Proyecto del Comité de Investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev.06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 1 de 8
	3. Procedimiento para la conclusión de proyectos		

3. PROCEDIMIENTO PARA LA CONCLUSIÓN DE PROYECTOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev.06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 2 de 8
	3. Procedimiento para la conclusión de proyectos		

1. PROPÓSITO

Establecer un procedimiento para la presentación de los proyectos de investigación que se llevan a cabo en la Dirección de Investigaciones en Neurociencias que han alcanzado sus objetivos, donde deben de presentar resultados y registrar su conclusión ante el Comité de Investigación.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias quien emitirá formato de finalización, la Dirección General que recibe formato y evalúa, y la Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional a través del Departamento de Evaluación y Estadística que registra la finalización del proyecto
- 2.2 A nivel externo el procedimiento no aplica.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Dirección de Investigaciones en Neurociencias será responsable de:

Persona Titular del Área



- Revisar que el formato de finalización del Comité de Investigación incluya los avances y la productividad generados por la investigadora o el investigador durante el desarrollo de su protocolo de investigación, que deberá incluir información sobre la publicación de resultados, formación de recursos humanos, distinciones y demás logros correspondientes.
- Calendarizar la fecha de presentación del proyecto con la Secretaria Técnica o el Secretario Técnico del Comité de Investigación.
- Remitir con dos semanas de anticipación a la fecha fijada, la documentación correspondiente al proyecto que finaliza.

Investigadoras o Investigadores

- Enviar a la Secretaria Técnica o el Secretario Técnico del Comité de Investigación a través de la persona Titular de la Dirección, dos semanas antes de la fecha de presentación el formato "Informe de finalización de proyecto" con los documentos probatorios de la productividad generada durante el desarrollo del protocolo de investigación.
- Hacer una presentación de 10 minutos con máximo 8 diapositivas que incluya:
 - Antecedentes
 - Objetivos
 - Método
 - Resultados
 - Aportaciones del proyecto a la población general y a la comunidad científica

- 3.2 La Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional a través del Departamento de Evaluación y Estadística será responsable de:


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ</small>	Rev.06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias			Hoja: 3 de 8
	3. Procedimiento para la conclusión de proyectos			

- Llevar el control y registro de los resultados de los proyectos finalizados.

3.3 El Comité de Investigación se registrará para su organización, integración y funcionamiento mediante su Reglamento Interno vigente, mismo que se encuentra a disposición para su consulta en la Normateca Interna del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023


	PROCEDIMIENTO
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias
	3. Procedimiento para la conclusión de proyectos

Hoja: 4 de 8

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	1	Elabora el Informe de Finalización de Proyecto y envía a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias para su revisión.	Informe de Finalización de proyecto
Dirección de Investigaciones en Neurociencias	2 3 4	Recibe el Informe de Finalización de Proyecto y revisa. Procede: 3 No. Regresa a la actividad 1. 4 Si. Envía el Informe de Finalización de Proyecto al Comité de Investigación para su programación.	Informe de Finalización de proyecto Informe de Finalización de proyecto
Dirección General (Comité de Investigación)	5 6 7	Recibe Informe de Finalización de Proyecto de Investigación y evalúa a la investigadora o al investigador durante su presentación. Procede: 6 No. Elabora Informe sobre el Proyecto de Investigación y envía a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias para su revisión. 7 Si: Emite un Dictamen de conclusión y notifica al Departamento de Evaluación y Estadística el resultado para su registro.	Informe de Finalización de proyecto Informe de evaluación Dictamen de conclusión
Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional (Departamento de Evaluación y Estadística)	8	Recibe copia del Dictamen de conclusión y registra el resultado.	Copia del Dictamen de conclusión
Dirección de Investigaciones en Neurociencias	9	Recibe Dictamen de conclusión, informa a la investigadora o al investigador sobre la conclusión de su proyecto y archiva el documento para el expediente.	Dictamen de conclusión

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

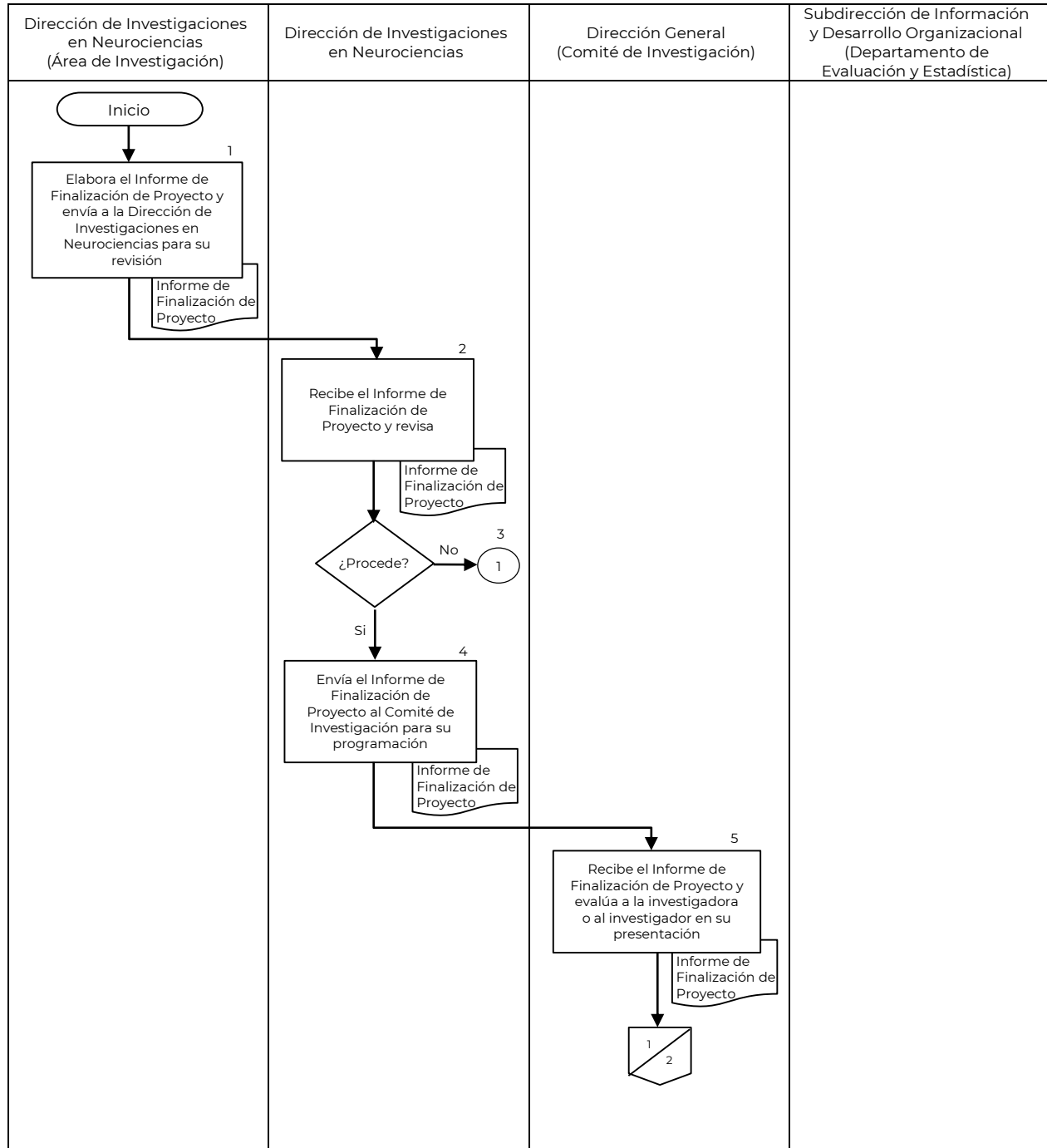
	PROCEDIMIENTO	
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias	
	3. Procedimiento para la conclusión de proyectos	

Hoja: 5 de 8

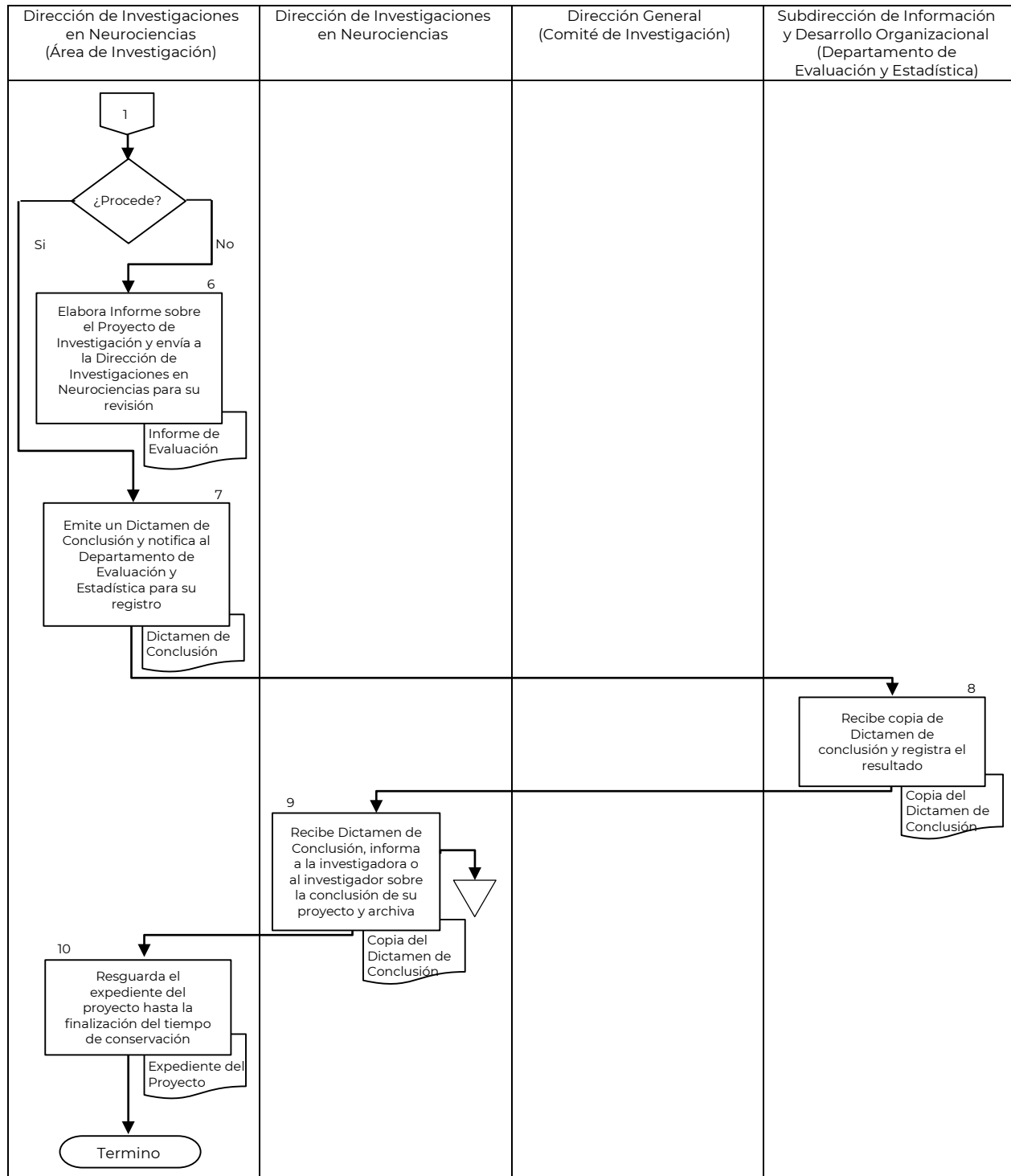
Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	10	Resguarda el expediente del proyecto hasta la finalización del tiempo de conservación. TERMINA EL PROCEDIMIENTO	Expediente del proyecto

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023



5. DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 8 de 8
	3. Procedimiento para la conclusión de proyectos		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/EO-01
6.2 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/MOE-01

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente del Proyecto	5 años	Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	No aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Informe:** Implica la sistematización de datos para cumplir las disposiciones jurídicas relativas a proporcionar información sobre las actividades sustantivas y adjetivas de las dependencias y entidades de la administración pública; sobre la administración de la dependencia o entidad, el informe implica, además, emitir dictamen; es decir, que un cuerpo consultivo o cualquier persona perito en asuntos de su competencia, emita un juicio.



9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
00	Septiembre, 2023	Se incorpora el Procedimiento al Manual.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO



- 10.1 Formato de Informe de Finalización de Proyecto del Comité de Investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PROGRAMACIÓN BASOS DE LA FORTA MÉRIDA</small>	Rev.06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 1 de 6
	4. Procedimiento para la publicación de resultados de las Investigaciones		

4. PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev.06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 2 de 6
	4. Procedimiento para la publicación de resultados de las Investigaciones		

1. PROPÓSITO

Dar a conocer a las expertas y a los expertos y al público en general, los resultados obtenidos de las investigaciones realizadas en la Dirección de Investigaciones en Neurociencias, con la finalidad de coadyuvar en otras investigaciones al mejoramiento de la salud mental.


2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias quien emitirá dictamen técnico del proyecto; la Dirección General que recibe formato y evalúa, y la Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional a través del Departamento de Evaluación y Estadística que registra el proyecto.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las Instituciones Académicas e Industria editorial, interesadas en la publicación de Investigaciones y al público en general.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS.

- 3.1 La Dirección de Investigaciones en Neurociencias será responsable de:
- Vigilar que las investigadoras y los investigadores responsables se apeguen a las políticas descritas por el Comité de Investigación, y en la revista especializada en la que se desee publicar los resultados.
- 3.2 La Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional a través del Departamento de Evaluación y Estadística será responsable de:
- Conservar un ejemplar de la publicación con el objeto de avalar los resultados obtenidos por la Institución.
- 3.3 La Dirección General será responsable de:
- Vigilar que todos los resultados que se generen en el Instituto con motivo de las investigaciones realizadas, den el crédito correspondiente a este, así como a las Instituciones o empresas que brinden apoyo financiero externo al proyecto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	PROCEDIMIENTO
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias
	4. Procedimiento para la publicación de resultados de las Investigaciones

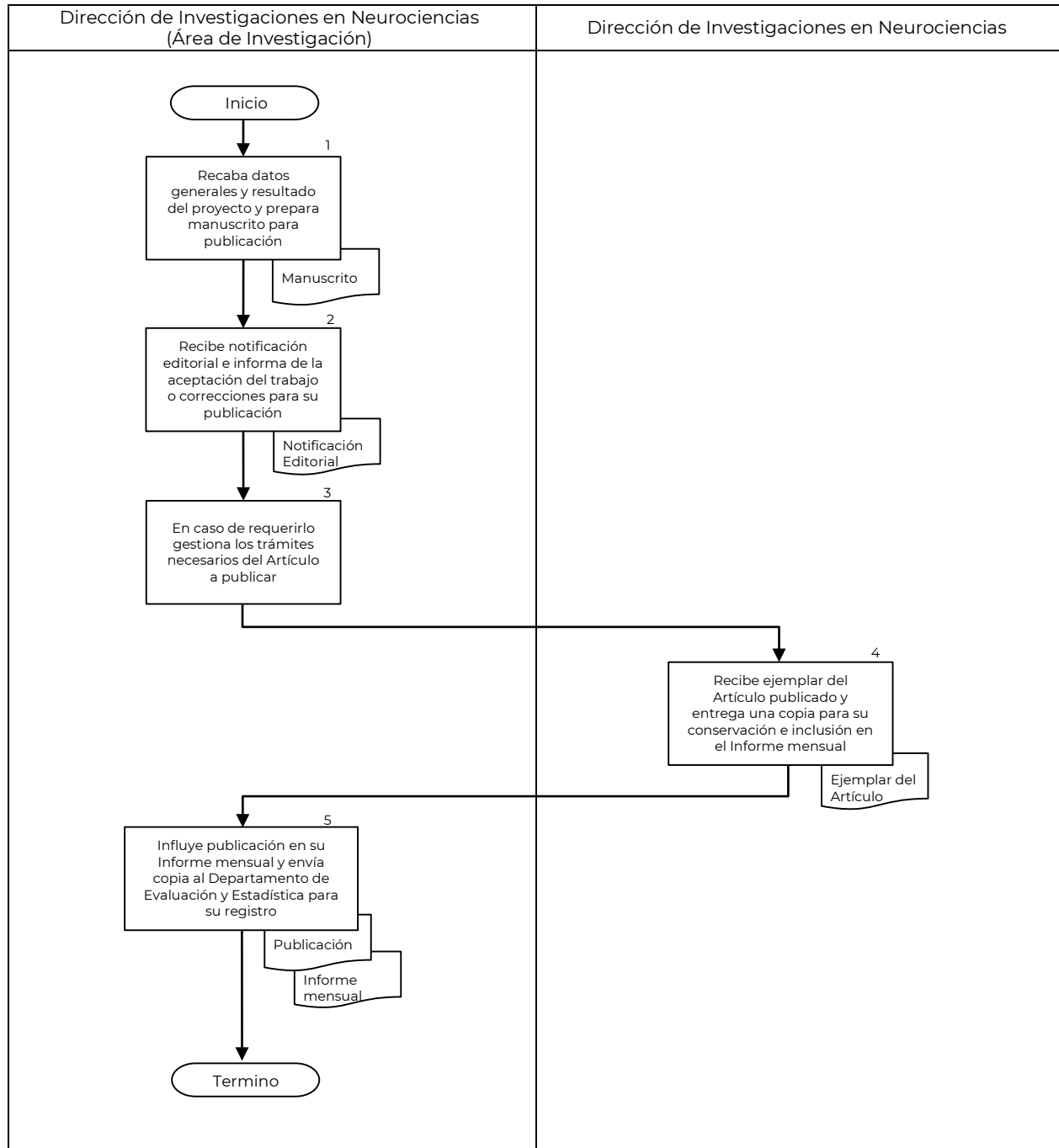
Hoja: 3 de 6

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	1	Recaba los datos generales y resultados de proyectos de investigación, prepara manuscrito para su publicación en revistas especializadas en el Área de conocimiento y turna a la Editorial externa nacional o internacional.	Manuscrito
	2	Recibe notificación de la editorial e informa a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias de la aceptación del trabajo para su publicación (o en su caso las correcciones correspondientes y efectúa las mismas).	Notificación editorial
	3	En caso de requerirlo, gestiona los trámites necesarios para el pago de sobretiros, impresiones a color o especiales del artículo a publicar.	
Dirección de Investigaciones en Neurociencias	4	Recibe el ejemplar del Artículo publicado y entrega una copia fotostática a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias para su conservación y para su inclusión en el Informe mensual correspondiente.	Ejemplar del Artículo
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	5	Incluye la publicación en su Informe mensual y envía una copia fotostática del mismo al Departamento de Evaluación y Estadística para su registro.	Publicación Informe mensual
TERMINA PROCEDIMIENTO			

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

4. DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 5 de 6
	4. Procedimiento para la publicación de resultados de las Investigaciones		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/EO-01
6.2 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/MOE-01

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Artículo publicado	5 años	Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional (Departamento de Evaluación y Estadística)	No aplica



8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Informe:** Implica la sistematización de datos para cumplir las disposiciones jurídicas relativas a proporcionar información sobre las actividades sustantivas y adjetivas de las dependencias y entidades de la Administración Pública; sobre la Administración de la Dependencia o Entidad, el Informe implica, además, emitir dictamen; es decir, que un cuerpo consultivo o cualquier persona perito en asuntos de su competencia, emita un juicio.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	2017	Se actualizó formato de acuerdo con la Guía Técnica emitida por la DGPOP en 2013.
02	Enero, 2018	Actualización por el proceso de certificación 2018.
03	Junio, 2020	Actualización gráfica y de marco jurídico
04	Septiembre, 2021	Actualización de Marco Jurídico y de acuerdo con la planeación anual por Mejora al Proceso Esencial de Investigación durante el ejercicio 2021.
05	Septiembre, 2022	Actualización de Marco Jurídico y de acuerdo con la planeación anual por Mejora al Proceso Esencial de Investigación durante el ejercicio 2022.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA RAMÓN DE LA FUENTE MÉRUL</small>	Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias			Hoja: 6 de 6
	4. Procedimiento para la publicación de resultados de las Investigaciones			

Número de revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
06	Septiembre, 2023	Actualización de Marco Jurídico, versión, fecha e incorporación de lenguaje incluyente.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO



No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 <small>INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA RAMÓN DE LA FUENTE MÉRIZ</small>	Rev.06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias			Hoja: 1 de 7
	5. Procedimiento para la solicitud de financiamiento externo			

5. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev.06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 2 de 7
	5. Procedimiento para la solicitud de financiamiento externo		

1. PROPÓSITO

Obtener recursos de terceros para el financiamiento de los proyectos de Investigaciones que se llevan a cabo en la Dirección de Investigaciones en Neurociencias, con el propósito de apoyar a la salud mental.


2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias quien emitirá dictamen técnico del proyecto; el Área de Investigación que integra el protocolo de Investigación; la Dirección General que recibe Carta Institucional de Apoyo, revisa y evalúa la propuesta.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las Instituciones Académicas e Iniciativa privada, interesadas en que se desarrollen proyectos de investigación encaminados a la mejora de la salud mental.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Dirección General será responsable de:
- Recibir y firmar Carta Institucional de Apoyo, revisar y evaluar la propuesta.
- 3.2 La Dirección de Investigaciones en Neurociencias será responsable de:
- Vigilar que las investigadoras y los investigadores responsables preparen el protocolo de investigación, de acuerdo con las políticas y normas de operación estipuladas por la Institución externa que convoca el concurso.
 - Revisar el proyecto de acuerdo con la Convocatoria publicada por la Institución externa.
 - Vigilar que, en el ejercicio de los recursos otorgados por la Institución externa, la investigadora o el investigador responsable se apegue a las normas y lineamientos establecidos para tal efecto por las Instituciones donantes.
- 3.3 La Dirección de Investigaciones en Neurociencias a través del Área de Investigación será responsable de:
- Integrar el protocolo de investigación que propone para obtener financiamiento ante Instituciones externas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

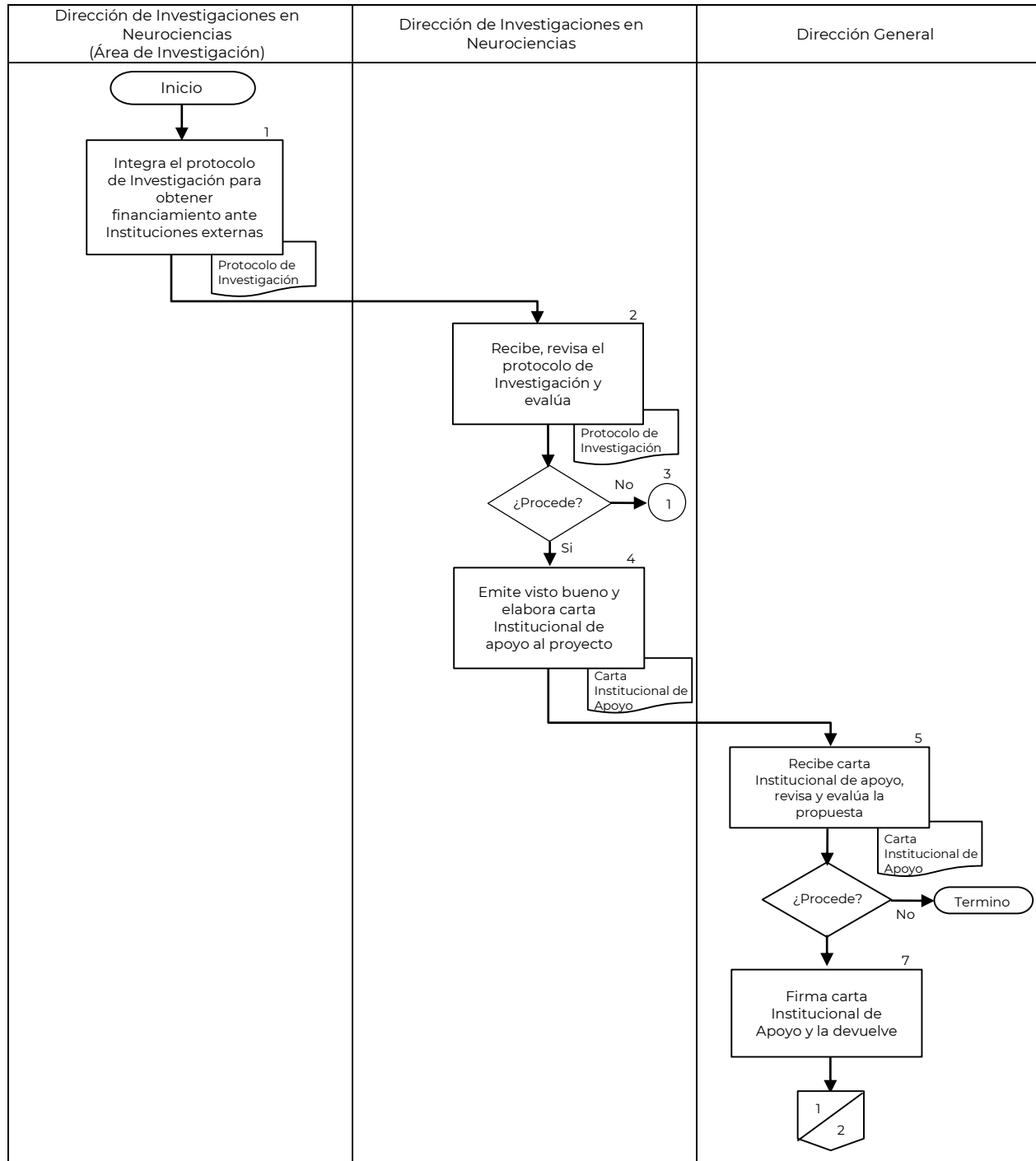
	PROCEDIMIENTO
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias
	5. Procedimiento para la solicitud de financiamiento externo Hoja: 3 de 7

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	1	Integra el protocolo de investigación que propone para obtener financiamiento ante Instituciones externas y lo entrega a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias para su visto bueno.	Protocolo de Investigación
Dirección de Investigaciones en Neurociencias	2 3 4	Recibe, revisa el protocolo de investigación y evalúa. Procede: No. Regresa a la actividad 1. Si. Emite visto bueno y elabora Carta Institucional de Apoyo al proyecto y envía a Dirección General para su firma.	Protocolo de investigación Carta Institucional de Apoyo
Dirección General	5 6 7	Recibe Carta Institucional de Apoyo, revisa y evalúa la propuesta. Procede: No. Termina procedimiento. Si. Firma Carta Institucional de Apoyo y la devuelve a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias.	Carta Institucional de apoyo
Dirección de Investigaciones en Neurociencias	8	Recibe la Carta Institucional de Apoyo y la entrega a la investigadora o al investigador responsable.	Carta Institucional de apoyo
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	9	Recibe Carta Institucional de Apoyo y envía la propuesta de apoyo a la Instancia que convoca, archiva copia y espera los resultados. TERMINA PROCEDIMIENTO	Carta Institucional de apoyo Propuesta de apoyo

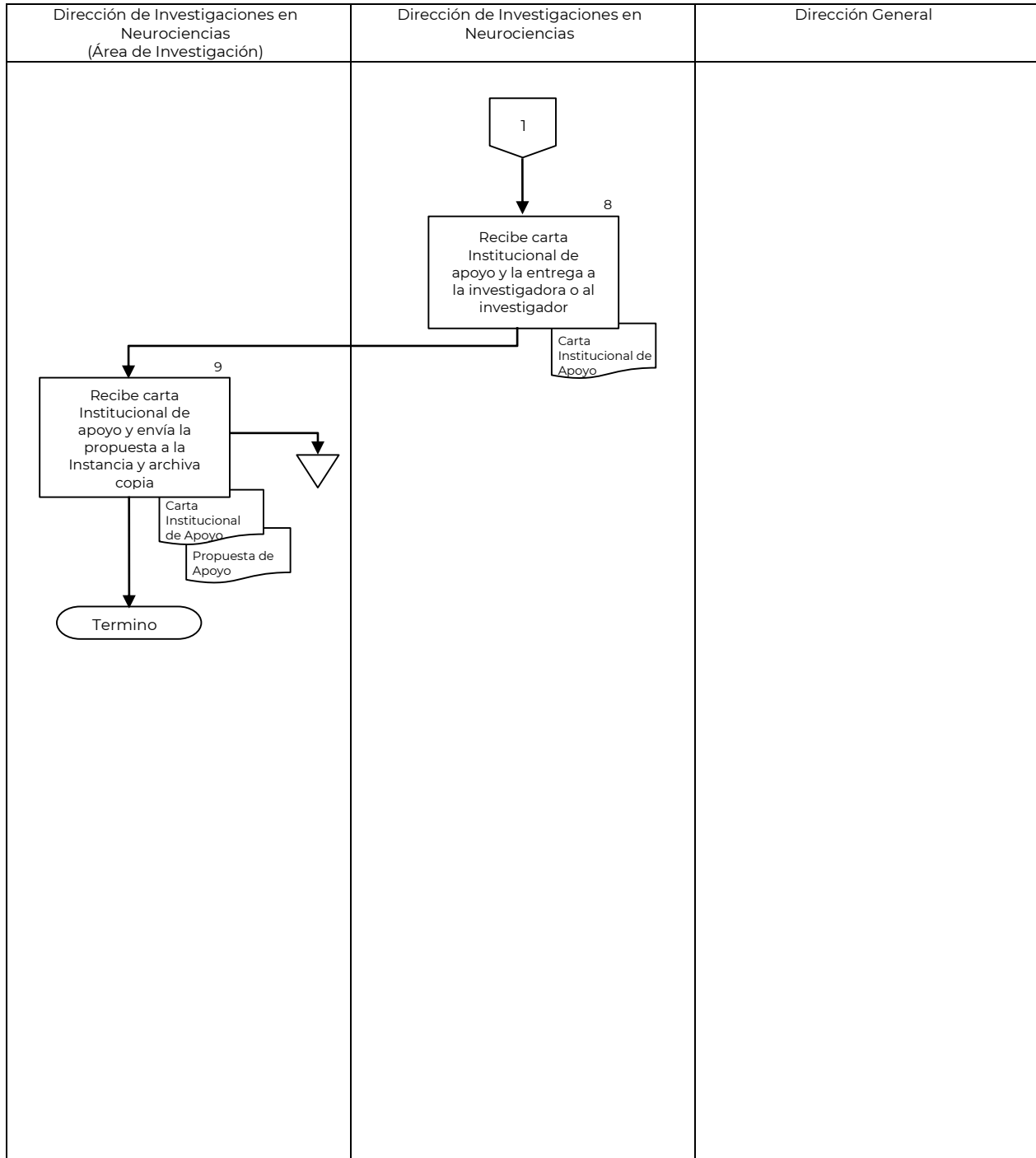
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

5. DIAGRAMA DE FLUJO





CONTROL DE EMISIÓN

	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 6 de 7
	5. Procedimiento para la solicitud de financiamiento externo		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/EO-01
6.3 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/MOE-01

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente de proyectos de investigación.	5 años (Información Reservada)	Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	No aplica
7.2 Carta Institucional de apoyo para Financiamiento Externo	1 año	Dirección de Investigaciones en Neurociencias	No Aplica



8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Recursos de terceros:** Son los recursos obtenidos mediante la donación efectuada por cualquier institución, la cual se suscribe mediante un convenio.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	2017	Se actualizó formato de acuerdo con la Guía Técnica emitida por la DGPOP en 2013.
02	Enero, 2018	Actualización por el proceso de certificación 2018.
03	Junio, 2020	Actualización gráfica y de marco jurídico
04	Septiembre, 2021	Actualización de Marco Jurídico y de acuerdo con la planeación anual por Mejora al Proceso Esencial de Investigación durante el ejercicio 2021.
05	Septiembre, 2022	Actualización de Marco Jurídico y de acuerdo con la planeación anual por Mejora al Proceso Esencial de Investigación durante el ejercicio 2022.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 7 de 7
	5. Procedimiento para la solicitud de financiamiento externo		

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
06	Septiembre, 2023	Actualización de Marco Jurídico, versión, fecha e incorporación de lenguaje incluyente.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO



No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias			Hoja: 1 de 11
	6. Procedimiento para la solicitud de animales de laboratorio			

6. PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE ANIMALES DE LABORATORIO

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 2 de 11
	6. Procedimiento para la solicitud de animales de laboratorio		

1. PROPÓSITO

Preparar, condicionar y planificar la cantidad de animales de laboratorio utilizados en los proyectos de investigación que se llevan a cabo en la Dirección de Investigaciones en Neurociencias, con el propósito de contar con la producción suficiente para realizar los experimentos necesarios.


2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias quien a través de las Áreas de Investigación solicita los animales a utilizar y al Departamento de Bioterio quien realiza la entrega de animales conforme a programación.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento no aplica.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Dirección de Investigaciones en Neurociencias a través de las Áreas de Investigación será responsable de:
- Elaborar y enviar de acuerdo con los periodos establecidos en el Reglamento Interno del Bioterio, la solicitud del número de animales de laboratorio requeridos para el siguiente ejercicio, especificando peso aproximado, especie y condiciones particulares que necesite, con un calendario de fechas de entrega.
 - Recibir los animales de laboratorio y prepararlos para su utilización de acuerdo con normas vigentes y protocolo de investigación.
- 3.2 La Dirección de Investigaciones en Neurociencias a través del Departamento de Bioterio será responsable de:
- Cuidar la reproducción de los animales de laboratorio con base en las necesidades planteadas por las Áreas de Investigación.
 - Realizar la calendarización de entrega de los animales a las Áreas de Investigación, con base en las solicitudes recibidas.
 - Entregar los animales a las Áreas de Investigación solicitantes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

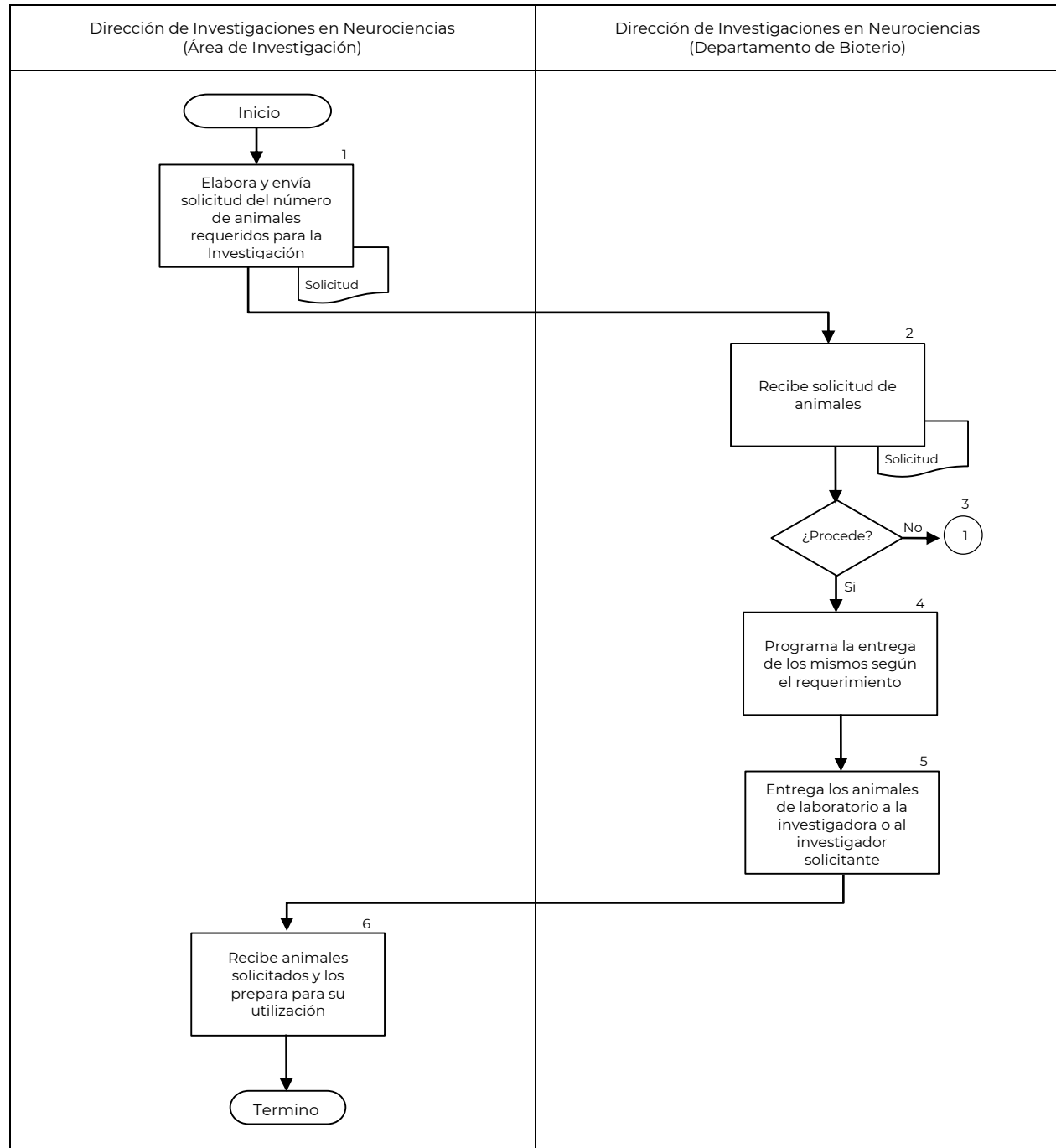
	PROCEDIMIENTO
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias
	6. Procedimiento para la solicitud de animales de laboratorio Hoja: 3 de 11

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	1	Elabora y envía de acuerdo con los periodos establecidos en el Reglamento, al Departamento de Bioterio, el formato de solicitud por especie el número de animales de laboratorio requeridos para el desarrollo de su investigación durante el siguiente ejercicio, con un calendario de fechas de entrega.	Solicitud
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Departamento de Bioterio)	2 3 4 5	Recibe solicitud de animales de laboratorio. Procede: No. Regresa a la actividad 1. Si. Programa la entrega de los animales de laboratorio según el requerimiento Entrega los animales de laboratorio a la investigadora o al investigador solicitante.	Solicitud
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Área de Investigación)	6	Recibe los animales de laboratorio solicitados y los prepara para su utilización de acuerdo con las normas vigentes y al protocolo de investigación. TERMINA PROCEDIMIENTO	



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

5. DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN

	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 5 de 6
	6. Procedimiento para la solicitud de animales de laboratorio		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/EO-01
6.1 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/EO-01
6.3 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/MOE-01
6.4 Declaración de Helsinki.	No aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente de solicitudes del Departamento de Bioterio.	1 año	Dirección de Investigaciones en Neurociencias.	No aplica



8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Animal de laboratorio:** Animal usado en la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, pruebas de laboratorio y enseñanza.
- 8.2 **Bioterio:** Conjunto de instalaciones, muebles e inmuebles destinados al alojamiento y manutención de animales de laboratorio durante una o varias de las fases de su ciclo vital; esto es, nacimiento, desarrollo, reproducción y muerte.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	2017	Se actualizó formato de acuerdo con la Guía Técnica emitida por la DGPOP en 2013.
02	Enero, 2018	Actualización por el proceso de certificación 2018.
03	Junio, 2020	Actualización gráfica y de marco jurídico
04	Septiembre, 2021	Actualización de Marco Jurídico y de acuerdo con la planeación anual por Mejora al Proceso Esencial de Investigación durante el ejercicio 2021.
05	Septiembre, 2022	Actualización de Marco Jurídico y de acuerdo con la planeación anual por Mejora al Proceso Esencial de Investigación durante el ejercicio 2022.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias			Hoja: 6 de 6
	6. Procedimiento para la solicitud de animales de laboratorio			

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
06	Septiembre, 2023	Actualización de Marco Jurídico, versión, fecha e incorporación de lenguaje incluyente.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO



No aplica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 1 de 12
	7. Procedimiento para solicitar la contratación y pago a personal de estudios e Investigación		

7. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA CONTRATACIÓN Y PAGO A PERSONAL DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 2 de 12
	7. Procedimiento para solicitar la contratación y pago a personal de estudios e Investigación		

1. PROPÓSITO

Solicitar y coordinar la contratación del personal de estudios e investigaciones con recursos fiscales, así como de recursos de terceros, y dar seguimiento a los pagos de dicho personal con la finalidad de atender los requerimientos del Área.

2. ALCANCE

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigaciones en Neurociencias quien solicita la contratación de personal; la Dirección General (Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios) que recibe solicitud de contratación; la Dirección de Administración que recibe solicitud y verifica; la Subdirección de Recursos Financieros (Departamento de Programación y Presupuesto y/o la Unidad Contable de Recursos de Terceros) que valida la suficiencia presupuestal y la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal que elabora el contrato.

2.2 A nivel externo el procedimiento no aplica.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

3.3 La Dirección General a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios será responsable de:

- Recibir las solicitudes de contratación de personal con recursos fiscales, revisar y turnar a la Dirección de Administración para su seguimiento y atención.



3.4 La Dirección de Investigaciones en Neurociencias a través de la Coordinación Administrativa será responsable de:

- Solicitar la autorización de la Dirección General para la contratación de personal con recursos fiscales, requerido por las distintas Áreas adscritas a esta Dirección.
- Requisar el formato 1/DPP requerido por el Departamento de Programación y Presupuesto para la contratación de personal con recursos fiscales, así como elaborar las justificaciones respectivas indicando proyecto, objetivo, actividades a realizar, periodo de contratación y el costo y beneficio para la Entidad.
- Requisar el formato RT-1 requerido por la Unidad Contable de Recursos de Terceros para la contratación de personal con recursos de terceros.
- Solicitar a la persona prestadora del servicio a contratar, la documentación requerida tal como:
 - Currículum, RFC, constancia última de estudios, etc.
- Solicitar quincenalmente los recibos fiscales a las personas prestadoras del servicio, para efectuar el seguimiento del pago.

3.5 La Dirección de Administración será responsable de:

- Recibir la documentación enviada por las Áreas solicitantes para la contratación de personal con recursos fiscales (Formato 1/DPP y justificación), con la finalidad de revisar

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 3 de 12
	7. Procedimiento para solicitar la contratación y pago a personal de estudios e Investigación		

que cumpla con los requisitos establecidos y darle seguimiento.

- Someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, las contrataciones a realizarse del personal de estudios e investigaciones con recursos fiscales.

3.6 La Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal será responsable de:

- Elaborar el contrato de la persona prestadora del servicio.
- Instruir a las Coordinaciones Administrativas de las Áreas solicitantes para que solicite al personal a contratar la documentación requerida para ese fin.
- Recibir, revisar y conservar en el expediente del personal la documentación soporte entregada.


3.7 La Subdirección de Recursos Financieros a través del Departamento de Programación y Presupuesto será responsable de:

- Verificar y autorizar la suficiencia presupuestal mediante el Formato 1/DPP-Suficiencia presupuestal para el contrato celebrado para la prestación de servicios

3.8 La Subdirección de Recursos Financieros a través de la Unidad Contable de Recursos de Terceros será responsable de:

- Verificar y autorizar la suficiencia presupuestal mediante el Formato RT-1-Solicitud de contrato celebrado para la prestación de servicios con recursos de terceros.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	PROCEDIMIENTO
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias
	7. Procedimiento para solicitar la contratación y pago a personal de estudios e Investigación

Hoja: 4 de 12

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Dirección de Investigaciones en Neurociencias	1	Recibe de las Áreas Adscritas las necesidades de contratación de personal y turna a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes.	Necesidades de contratación
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Coordinación Administrativa)	2	Elabora memorándum y justificación para la contratación requerida, requisita el Formato 1/DPP y envía documentos a la Dirección General para su autorización.	Memorándum Justificación Formato 1/DPP
Dirección General	3	Recibe documentación revisa y turna a la Dirección de Administración para su seguimiento y atención.	Documentación
Dirección de Administración	4	Recibe documentación, revisa que estén debidamente integrados, valida y turna Formato 1/DPP al Departamento de Programación y Presupuesto.	Formato 1/DPP
Subdirección de Recursos Financieros (Departamento de Programación y Presupuesto)	5 6 7	Recibe Formato 1/DPP, revisa y determina suficiencia presupuestal. Procede: No: Termina procedimiento. Si. Autoriza suficiencia presupuestal firma y devuelve formato.	Formato 1/DPP
Dirección de Administración	8 9	Recibe Formato 1/DPP autorizado y envía justificación del Área central a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud (DGPOP), para conocimiento de las personas físicas contratadas. Recibe documentación autorizada y somete la contratación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Formato 1/DPP Documentación
Dirección General (Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)	10 11	Recibe documentación, sesiona y determina la autorización de la contratación. Procede: No. Termina procedimiento.	Documentación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023



PROCEDIMIENTO

Dirección de Investigaciones en Neurociencias

7. Procedimiento para solicitar la contratación y pago a personal de estudios e Investigación

Hoja: 5 de 12

Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
	12	Si. Autoriza la contratación solicitada e informa a la Dirección de Administración.	
Dirección de Administración	13	Recibe autorización y envía a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal el Formato 1/DPP para que proceda a la contratación de personal.	formato 1/DPP
Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal	14	Solicita a la Coordinación Administrativa de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias, la documentación del personal requerido para efectuar la contratación.	
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Coordinación Administrativa)	15	Recibe solicitud, recaba documentación con la persona prestadora del servicio y envía a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para la elaboración del contrato.	Solicitud Documentación
Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal	16	Recibe documentación, elabora contrato, devuelve a la Coordinación Administrativa de la Dirección de Investigaciones en Neurociencias para que recabe las firmas correspondientes.	Documentación Contrato
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Coordinación Administrativa)	17	Recibe contrato, recaba firma de la persona prestadora del servicio, de la persona Titular de la Dirección de Área y de la persona Titular del Departamento (en su caso); devuelve a la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal para su seguimiento y recaba acuse de recibo.	Contrato
Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal	18	Recibe contrato firmado, recaba firmas de la persona Titular de la Dirección General y archiva copia del contrato en expediente personal.	Contrato

CONTROL DE EMISIÓN

	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023



PROCEDIMIENTO

Dirección de Investigaciones en Neurociencias



7. Procedimiento para solicitar la contratación y pago a personal de estudios e Investigación

Hoja: 6 de 12

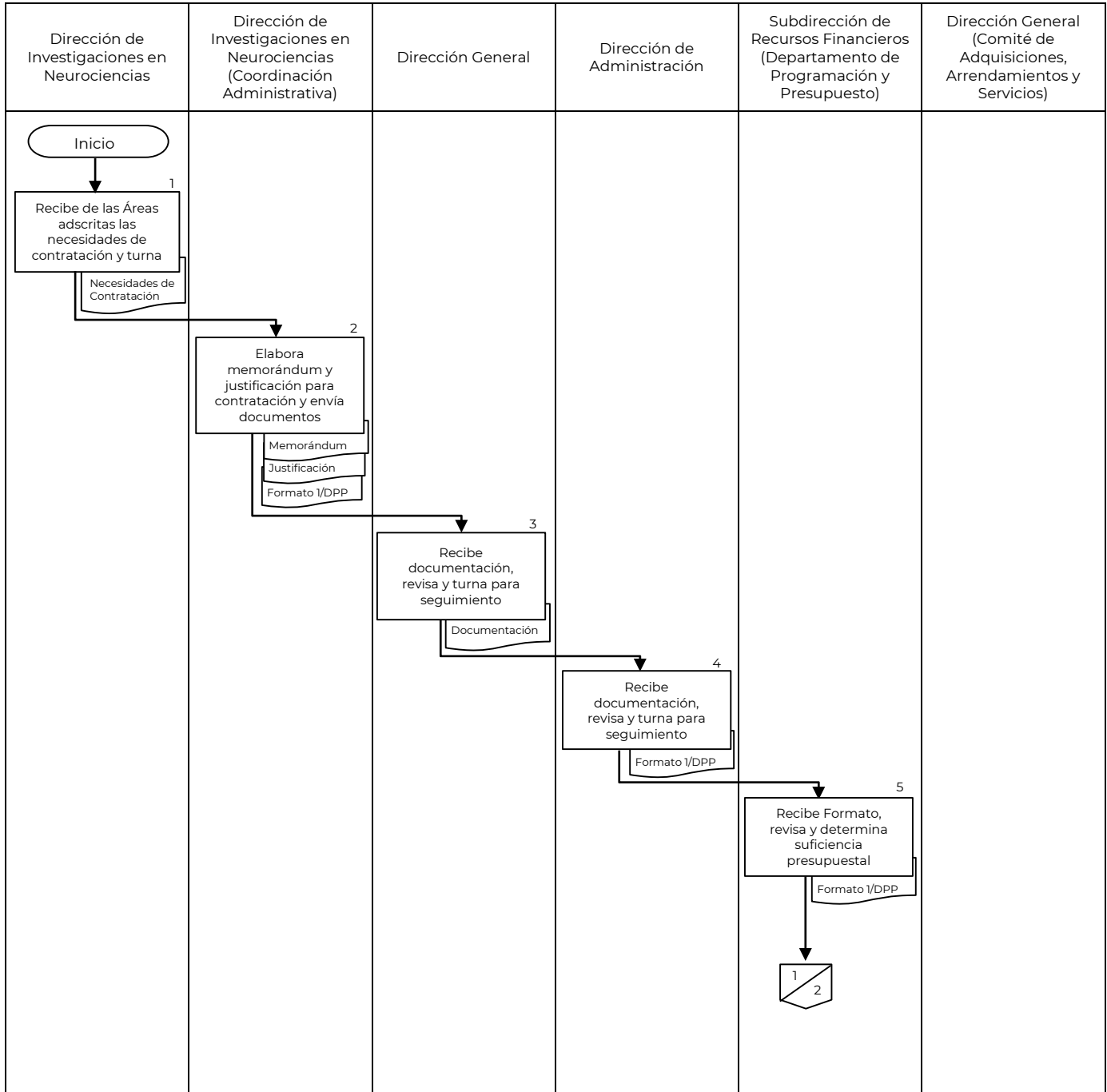
Responsable	No. act.	Descripción de actividades	Documento o anexo
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Coordinación Administrativa)	19 20	Solicita quincenalmente a las personas prestadoras del servicio los recibos de pago. Recibe la documentación solicitada de las personas prestadoras del servicio, recaba firma de la persona Titular del Área, elabora orden de pago y memorándum para su envío al Departamento de Programación y Presupuesto, envía y recaba acuse de recibo.	Orden de pago Memorándum
Subdirección de Recursos Financieros (Departamento de Programación y Presupuesto)	21	Recibe documentación y efectúa el seguimiento correspondiente.	Documentación
Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Coordinación Administrativa)	22	Archiva documentación soporte en expediente para tal efecto. TERMINA PROCEDIMIENTO	Documentación

CONTROL DE EMISIÓN



	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

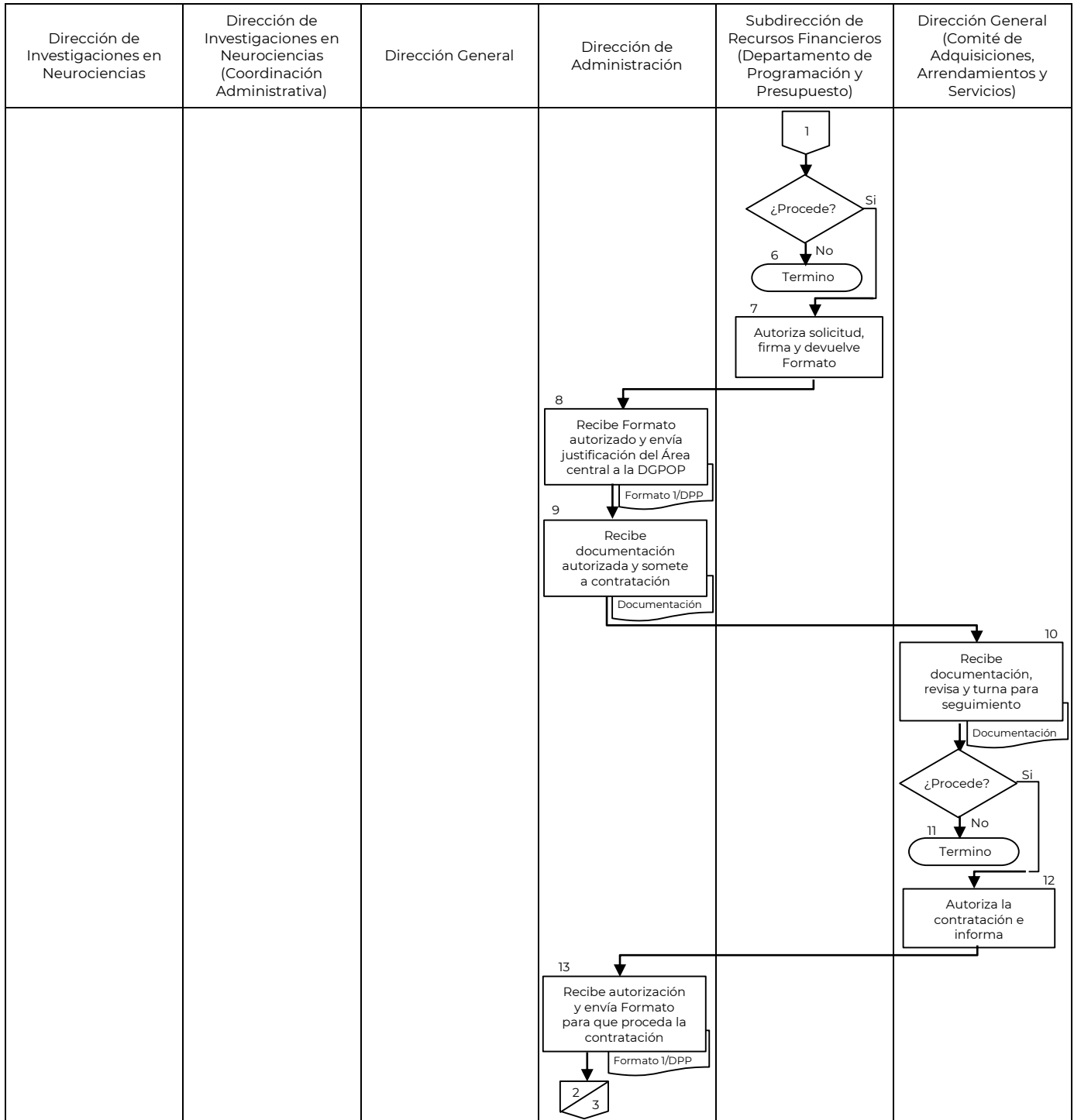
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 7 de 12
	7. Procedimiento para solicitar la contratación y pago a personal de estudios e investigación		

5. DIAGRAMA DE FLUJO





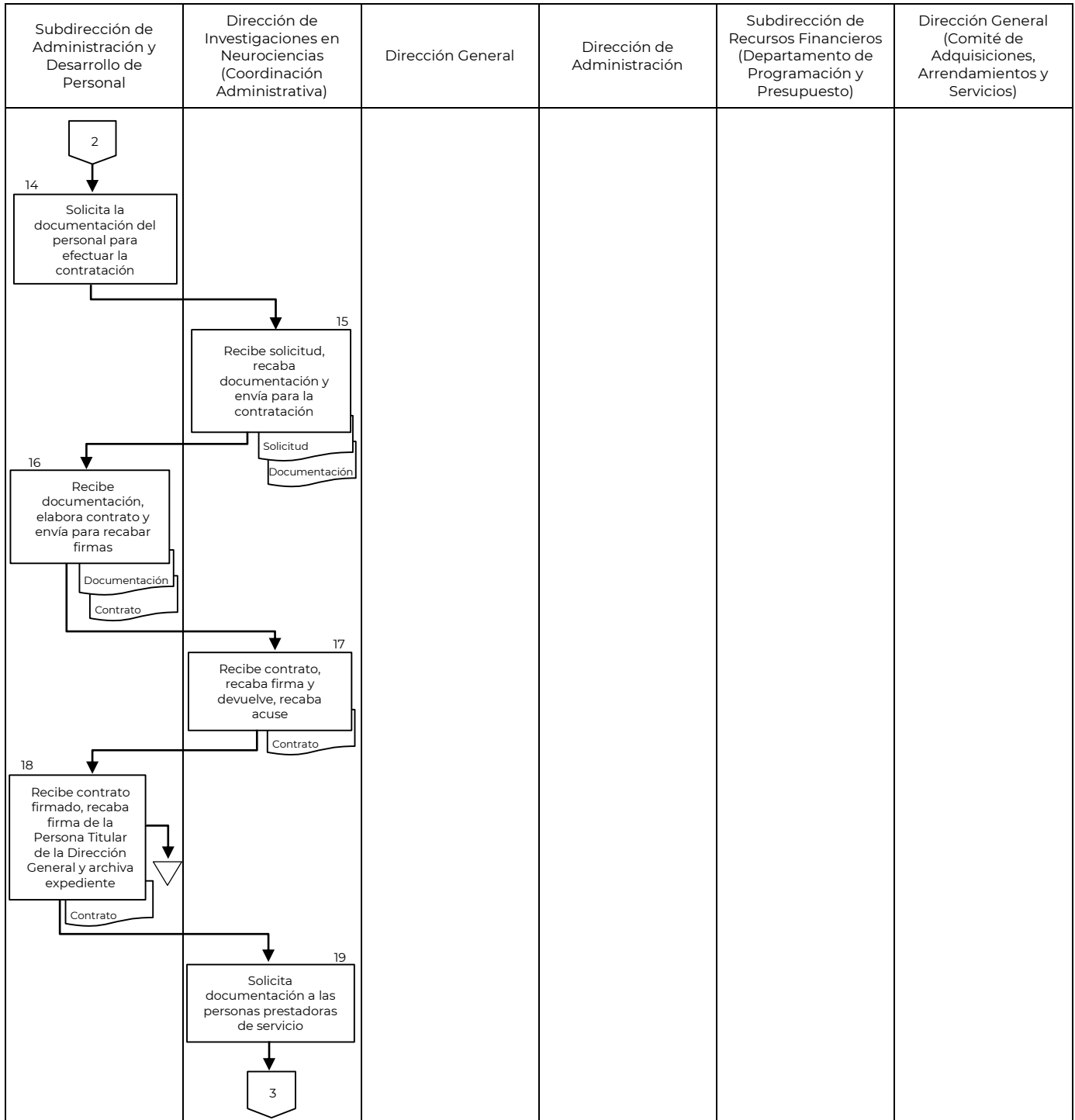
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 8 de 12
	7. Procedimiento para solicitar la contratación y pago a personal de estudios e investigación		





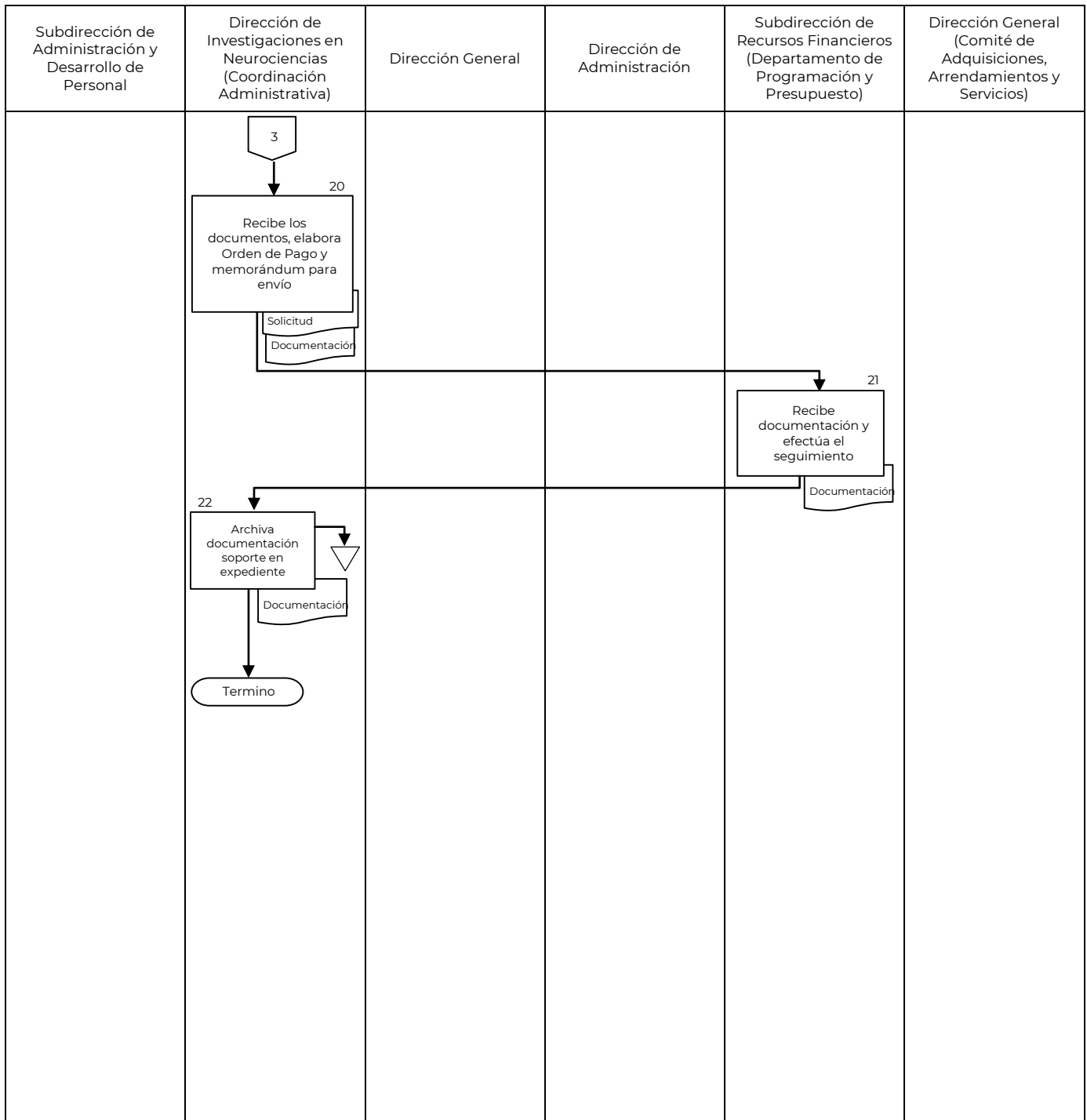
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 9 de 12
	7. Procedimiento para solicitar la contratación y pago a personal de estudios e investigación		





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 10 de 12
	7. Procedimiento para solicitar la contratación y pago a personal de estudios e investigación		



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 11 de 12
	7. Procedimiento para solicitar la contratación y pago a personal de estudios e investigación		

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/EO-01
6.2 Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	INP/DG/MOE-01

6. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Personal de orden de pago.	1 año	Dirección de Investigaciones en Neurociencias (Coordinación Administrativa)	No aplica



7. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **DGPOP:** Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Salud.
- 8.2 **Orden de pago:** Documento que sirve para radicar el presupuesto (depositar el dinero en la tesorería o pagaduría) y con el que se inicia el gasto público.
- 8.3 **Personal de estudios e investigaciones:** Es el personal pasante, de licenciatura o posgrado contratado por el capítulo 3000, dedicado a la Investigación.

8. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO.

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
01	2017	Se actualizó formato de acuerdo con la Guía Técnica emitida por la DGPOP en 2013.
02	Enero, 2018	Actualización por el proceso de certificación 2018.
03	Junio, 2020	Actualización gráfica y de marco jurídico
04	Septiembre, 2021	Actualización de Marco Jurídico y de acuerdo con la planeación anual por Mejora al Proceso Esencial de Investigación durante el ejercicio 2021.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 06
	Dirección de Investigaciones en Neurociencias		Hoja: 12 de 12
	7. Procedimiento para solicitar la contratación y pago a personal de estudios e investigación		

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
05	Septiembre, 2022	Actualización de Marco Jurídico y de acuerdo con la planeación anual por Mejora al Proceso Esencial de Investigación durante el ejercicio 2022
06	Septiembre, 2023	Actualización de Marco Jurídico, versión, fecha e incorporación de lenguaje incluyente.

9. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elabora	Revisa	Autoriza
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucia González M.	Dr. Francisco J. Pellicer G.	Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Director de Investigaciones en Neurociencias	Director General
Firma			
Fecha	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023	Septiembre, 2023